

Boletín Oficial



de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'03

Num. 6094

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continua en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Maria Cristina salió en la mañana de ayer para la expresada ciudad, disfrutando de igual beneficio; del mismo gozan en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 28 de Enero.)

Núm. 232

Gobierno Civil Descanso dominical Circular

En el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Sóller contra la providencia de este Gobierno denegando á aquella localidad la excepción de mercado en domingo, el Ilmo. Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación ha dispuesto que se abra una información en la que conste, no solamente el testimonio de los vecinos de más edad y arraigo en la localidad, sino también el de elementos pertenecientes á los pueblos contiguos; y que se aduzcan las pruebas complementarias que sean asequibles y pertinentes para que de este modo pueda ser resuelta mas acertadamente la cuestión planteada.

En consecuencia, en este Gobierno se admitirán durante el plazo de 15 dias (para luego ser elevadas a la superioridad), cuantas pruebas en pró ó en contra deseen aportarse al recurso pendiente, previniendo al Alcalde de Sóller y á los de los pueblos á que pueda afectar la resolución, que las informaciones testificales deberán realizarse ante la respectiva Alcaldía haciendo constar la profesión y condiciones de los testigos, á cuyo efecto se dará la mayor publicidad á esta Circular.

Dichas informaciones deberán ser remitidas á este Gobierno dentro del plazo de 15 días antes señalado.

Palma 29 Enero de 1906.

El Gobernador, Benito del Campo

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr: El art. 16 de la ley de Presupuestos para 1906 ha modificado la tarifa del impuesto de derechos reales, aprobada por la ley de dos de Abril de 1900, en los conceptos de Herencias é Informaciones. Y el art. 24 de la propia ley de Presupuestos otorga una amplia condonación de responsabilidades á los contribuyentes deudores á la Hacienda que tengan satisfechos sus descubiertos hasta 31 Marzo inclusive, según el párrafo 1.º de dicho artículo y aun para los que dentro de igual periodo declaren su verdadera riqueza, conforme al párrafo 2.º

La importancia de una y otra clase de disposiciones y la necesidad de adaptar al impuesto de derechos reales el amplio espíritu del precepto legal relativo á la condonación ha exigido en otras ocasiones, y exige ahora también, la publicación de algunas reglas especiales y aclaratorias, dada la naturaleza singular de dicho impuesto, en el que si bien la presentación de los documentos depende exclusivamente de la voluntad del contribuyente, la posibilidad de satisfacerlo queda sujeta y necesariamente aplazada hasta que se hayan verificado las operaciones de comprobación y liquidación que han de practicar las oficinas correspondientes.

El carácter esencialmente jurídico de dicho impuesto y el respecto al principio de la irretroactividad de las leyes fiscales, salvo en lo beneficioso para el contribuyente, dan la norma de criterio á que debe ajustarse el régimen transitorio que ha de regular el paso de la antigua escala á la nueva; debiendo aplicarse ésta solamente á los actos causados desde 1.º de Enero del año corriente, día en que ha empezado á regir, pero interpretando al propio tiempo con exacto rigor la computación de los plazos ordinarios fijados para la presentación de documentos en los artículos 58 y 60 del Reglamento, á fin de que la nueva ley del régimen anual de Hacienda pública pueda surtir dentro del periodo legal de su duración el efecto de contribuir á la mejora de los ingresos, como se ha propuesto el legislador.

La aplicación del artículo transitorio del Reglamento de 10 de Abril de 1900, inspirado en análogo criterio, sería bastante para regular ese estado interino si no fuera porque habiendo surgido algunas

dudas, conviene adelantarse á resolverlas con reglas más precisas.

En cuanto al precepto relativo á la condonación, es suficientemente expícito el art. 24 de la ley que los establece, y basta atender al texto de sus dos primeros párrafos, que son los aplicables al impuesto de derechos reales, para comprender que el legislador, al otorgar un amplio perdón de las responsabilidades subsidiarias á cambio de la tributación por la verdadera riqueza, no ha hecho depender la eficacia de la condonación del acto material del pago, sino que ha tratado de estimular al contribuyente para que sin necesidad de pesquisas, siempre molestas, y sin temor á responsabilidades, ponga de manifiesto la riqueza imponible, que es cuanto puede y debe exigirse pues una vez conocida, á la Administración corresponde aplicar el tipo de gravamen y hacer la liquidación verificando al efecto las operaciones necesarias para que el contribuyente esté en condiciones de realizar el pago.

En vista de las consideraciones precedentes, S. M. el Rey (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de lo Contencioso, se ha servido dictar las siguientes reglas, ordenando que se publiquen en la Gaceta de Madrid y en los BOLETINES OFICIALES de las provincias.

1.º Los nuevos tipos de la tarifa del impuesto sobre derechos reales, modificada por el art. 16 de la vigente ley de Presupuestos, se aplicarán á los actos causados desde 1.º de Enero actual. También se aplicarán a los actos causados con anterioridad á dicha fecha cuando éstos se presentasen á liquidación después de transcurrido el plazo ordinario de seis meses, si se tratase de herencias ó legados, ó el de treinta dias en los actos inter-vivos y en la extinción de los derechos de usufructo.

2.º Las prórogas para presentación de documentos que en adelante se concedan no se considerará que modifiquen, en cuanto á los tipos aplicables, el plazo improrrogable antes señalado para optar á los beneficios de la tarifa anterior.

Las prórogas solicitadas antes de 1.º de Enero de 1906, cualquiera que sea la fecha en que se concedan, surtirán el efecto de que los documentos relativos á actos causados bajo el régimen de la tarifa de 1900 se liquiden con arreglo á los tipos de la misma.

3.º La condonación de responsabilidades otorgada por el art. 24 de la vigente ley de Presupuestos comprende las multas y los intereses de demora ya liquidados ó en que estén incurridos los contribuyentes con anterioridad á 1.º de Enero de 1906, siempre que los documentos se hayan presentado hasta 31 de Marzo inclusive.

4.º Las Abogacías del Estado y las Oficinas liquidadoras seguirán rindiendo con toda puntualidad los estados de valores de las cantidades liquidadas por el impuesto conforme al modelo actual, y siguiendo la numeración y los tipos de la tarifa de 1900.

Los conceptos liquidados por la nueva escala de Herencias é Informaciones se harán figurar en un estado independiente, que se remitirá con el principal.

El concepto de Legados y Mandas en favor del alma se figurará separadamente del que se refiere á Herencias entre extraños, á fin que se pueda conocer la base de las cantidades liquidadas por uno y otro acto.

Cuando la oficina no haya practicado ninguna liquidación por los tipos de la nueva escala lo hará constar así por medio de una nota adicional al estado principal.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Enero de 1906.

SALVADOR

Sr. Director general de lo Contencioso del Estado. (Gaceta 15 de Enero.)

SECCION OFICIAL

Núm. 233

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en vista de lo que dispone el artículo 318 del vigente Reglamento de consumos, ha tenido á bien autorizar á los Ayuntamientos de esta provincia, para que el día primero del mes de Febrero próximo, si no hubiesen recibido aprobado el repartimiento del corriente año, procedan á la cobranza del primer trimestre, con sujeción al reparto aprobado para el año anterior, sin perjuicio de las rectificaciones que hubiere lugar respecto á la aprobación del repartimiento del presente ejercicio.

Lo se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de las mencionadas Corporaciones municipales.

Palma 26 de Enero de 1906.—El Tesorero de Hacienda, Fernando del Rio.—V.º B.º -El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 234

ALCALDIA DE PALMA

En la sesión pública ordinaria que debe celebrarse este Excmo. Ayuntamiento el día 29 del corriente en primera convocatoria ó en su caso el día 31 del mismo en segunda, se procederá al sorteo de los vocales asociados que deben formar parte de la Junta Municipal de esta Ciudad durante el presente año.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 68 de la Ley Municipal.

Palma 25 de Enero de 1906.—El Alcalde, Olivet.

ALCALDIA DE ESTABLIMENTS

Formado el padrón de cédulas personales de este término municipal para el corriente año 1906, queda expuesto al público, á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días contados desde el en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Establimento 18 de Enero de 1906.—El Alcalde, Bartolomé Martorell.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Formado el padrón de las cédulas personales de esta villa correspondiente al actual año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL, á efectos de reclamación.

Manacor 26 de Enero de 1906.—El Alcalde, Francisco Gomila.—El Secretario accidental, Francisco Nadal.

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÏENT

Autorizado este Ayuntamiento por Real Orden de 23 de Diciembre último para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies ó artículos no tarifados en la general de Consumos para cubrir el déficit de 6.520'60 pesetas que le resultan en su presupuesto ordinario para 1906; acordó en sesión del día 20 del actual, intentar los medios previstos por el artículo 258 del Reglamento de Consumos vigente y R. O. de 13 de Enero de 1892; á cuyo fin se convocó á todos los cosecheros, especuladores ó consumidores de las especies ó artículos que constituyen los arbitrios citados, autorizados, y que se detallan en el expediente respectivo que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, para que desde la fecha hasta el día cinco del próximo Febrero de once á doce horas del día, presenten proposiciones para formalizar conciertos parciales ó gremiales bajo los tipos que quedan señalados en el estado inserto en dicho expediente.

Caso que el anterior medio no diera resultado, se intente el de arriendo á venta libre de las especies ó artículos indicados; y al efecto se anuncia la primera subasta de los derechos expresados en el estado de aquellos y los recargos reglamentarios para partidas fallidas y recaudación para el día nueve del próximo Febrero.

Si en esta subasta no hubiese postor ó proposiciones admisibles, tendrá lugar una segunda y última el día trece del expresado mes, y en este caso, se admitirán posturas por las dos terceras partes del tipo total y se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Las subastas se verificarán en esta Casa Consistorial, los días señalados, de diecisiete á dieciocho horas del día, por el sistema de pujas á la llana, previos los requisitos prevenidos en el pliego de condiciones unido al expediente de su referencia y que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Puigpuñent á 26 Enero 1906.—El Alcalde, Gabriel Carbonell.—P. A. del A. y A.—Raimundo Vicens, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Estado expresivo de los gastos causados durante la semana que comprende los días 15 al 20 del actual en las obras públicas que este Ayuntamiento ejecuta por administración.

Sitio donde se efectúa la obra

Reconstrucción de un muro en el mirador de Calafons.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 15.—Peones (jornales) 9, importe pesetas 19'25.—Cal (kilogramos) 240, importe pesetas 6'90.—Cemento (kilogramos) 160, importe pesetas 7.—Árrea (carreteras) 2, importe pesetas 5.—Se-

guro de accidentes del trabajo, importe pesetas 1'20.

Nota.—Han facilitado materiales y efectuado transportes los contratistas siguientes: Cal y cemento, Vda. de Benito Castañol.

Villa-Carlos 20 de Enero de 1906.—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

AYUNTAMIENTO DE MARIA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1905.

Sesión del día 1.º de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior, la distribución de fondos para el corriente mes y una cuenta de 26'67 pesetas por cuatro meses de suscripción á la Gaceta de Madrid. Se acordó adquirir 6 tubos de infa para la vacunación y revacunación; anunciar por pregón la circular sobre juegos prohibidos y el cumplimiento de la correspondencia recibida y circulares del «Boletín Oficial». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó remitir á la Administración certificación de las cantidades ingresadas durante el tercer trimestre por Bienes de Propios y por el arbitrio de Pesas; que se proceda á la confección de la Matricula industrial para 1906; pagar las 26'67 pesetas por suscripción de 4 meses á la Gaceta de Madrid con cargo al capítulo de imprevistos; remitir al Sr. Gobernador un resumen por capítulos del presupuesto ordinario vigente; remitir también al propio Sr. Gobernador relación de los Concejales que corresponde elegir en la próxima renovación de Ayuntamientos con expresión de los que corresponden á cada distrito y el cumplimiento de la correspondencia recibida y circulares del «Boletín Oficial». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior y el dictamen de la Comisión de obras para la construcción de una pared con sillares en el paraje «Es Eubellons». Se acordó comprar una estufa para la Secretaría; remitir á la Administración de Hacienda certificación de los pagos realizados por la Caja municipal durante el tercer trimestre; comenzar un turno de prestación personal empleándolo en la limpieza del aljibe público; construir en dicho aljibe un tabique para departamento de agua potable y el cumplimiento de la correspondencia recibida y circulares del «Boletín Oficial». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió al sorteo del Concejal de la última renovación correspondiente al primer distrito, que ha de cesar en 31 de Diciembre próximo, resultando ser D. Antonio Sureda Más. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Se designaron los locales donde han de constituirse las mesas electorales en las próximas elecciones de Concejales. Se acordó declarar partidas fallidas treinta y tres pesetas por cédulas personales de 1904; imponer el 120 por ciento sobre consumos, el 50 p. sobre cédulas personales y el 16 p. sobre industrial de recargo municipal en 1906 y el cumplimiento de la correspondencia recibida y circulares del «Boletín Oficial». Se enteró de la circular que obliga á consignar en presupuesto la cantidad señalada con destino á campos de demostración agrícola, no siendo posible por haberse remitido á la Superioridad; del día señalado para la votación de Concejales y del designado para el nombramiento de Interventores. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior, la Matricula industrial para 1906 y la distribución de fondos para el corriente mes. Se acordó que el infrascrito Secretario pase á la Capital para ver si consiguiere respete en esta localidad la tradicional costumbre de celebrar mercado los domingos; pagar á D. Juan Carbonell 10 pesetas por una ida á la Capital y el cumplimiento de la correspondencia recibida y circulares del «Boletín Oficial». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó fijar los precios máximos que podrá percibir el arrendatario en 1.ª y 2.ª subasta para el arriendo á venta exclusiva de las especies de carnes y líquidos en el expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de consumos en 1906; remitir al Gobierno de provincia las cuentas municipales de 1904; prohibir la entrada y salida de una casa en la calle Mayor que hay viruela; construir las paredes del tabique del aljibe con piedra arenisca; practicar las obras de dicho aljibe por administración; que todos los albañiles de la población puedan ir á practicar sus jornales y el cumplimiento de la correspondencia recibida y circulares del «Boletín Oficial». Se enteró de haberse constituido la Junta local de protección á la infancia. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó remitir al Sr. Gobernador certificación de haberse acordado pagar del capítulo de imprevistos los gastos del nuevo servicio de campos de demostración agrícola; el pago del tercer trimestre de cuota provincia; el cumplimiento de la correspondencia recibida y circulares del «Boletín Oficial» y satisfacer al infrascrito Secretario 10 pesetas por haber ido á la Capital á recoger los talones de la contribución territorial. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior y el pliego de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales en 1906. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida y circulares del «Boletín Oficial». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior; la distribución de fondos para el corriente mes y los repartimientos de la contribución territorial para 1906. Se acordó exponerlos al público por término de ocho días; no poder remitir á la Administración el expediente de medios por no haber terminado la fecha de la última subasta y amillarar á nombre de Maria Tomasa Florit una finca llamada La Font de cincuenta destres. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior y tres cuentas de jornales y materiales empleados en la construcción de un depósito de agua potable en el aljibe público. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida y circulares del «Boletín Oficial» y hacer efectivo el cupo de consumos para 1906 por medio de reparto vecinal. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas cuyo importe asciende á 1946'33 pesetas. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida y circulares del «Boletín Oficial»; la devolución á D. Miguel Pastor Mas de 2750 pesetas á cuenta del anticipo que hizo para la redención de censos al Estado y el pago de 770'87 pesetas por contingente provincia; de 165'73 pesetas por cuota carcelaria y 748'13 pesetas por atenciones de 1.ª enseñanza. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida y circulares del «Boletín Oficial»; el pago de varias cuentas cuyo importe asciende á 1946'33 pesetas y comenzar un turno de prestación personal. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida y circulares del «Boletín Oficial»; pagar 20 pesetas á Bernardo Quetgas por dos idas á la Capital; la reparación de la Plaza Mayor y de la calle de la Victoria y convocar al nuevo Ayuntamiento para el 1.º del corriente año para su constitución y á otra en el mismo día para formar las listas de los individuos que tienen derecho de sufragio en las elecciones de Compromisarios para Senadores. Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 20 de Diciembre.—Se

acordó proceder á la confección del reparato de consumos para 1906, reuniéndose la Junta dos veces á la semana. Y se levantó la sesión.

El extracto que precede ha sido aprobado en sesión de hoy.

Maria 21 de Enero de 1906.—El Secretario, Antonio L. Monjo.—V.º B.º.—El Alcalde, Miguel Carbonell.

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1905 que forme la Secretaría en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Se acordó la distribución de fondos. Se dió cuenta de haberse adquirido 18 tubos de infa vacuna. Se dejó pendiente de estudio una carta espresiva de la erección de un monumento á D. Emilio Castelar. Se informó una instancia de vecinos respectiva á varias denuncias. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Se aprobó una cuenta de ingresos con destino al Juzgado municipal. Se dió cuenta de haberse celebrado varias subastas de arbitrios municipales para 1906. Se enteró de que la subasta de 300 pinos del monte de Calmar celebrada el día 11 resultó negativa por falta de licitadores. Se dejó pendiente de estudio para informe una instancia de D. Miguel Alberti solicitando varias cantidades y que fué remitida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Igualmente quedó pendiente de estudio otra instancia del mismo interesado solicitando se incluyeran varias cantidades en el presupuesto de 1906. Se acordó consultar con respecto á una cuenta presentada por el Médico Titular D. Antonio Alomar Jaume. Se nombraron peritos para que se averiguara si cierto terreno de la plaza era de propiedad común ó particular. Se concedió permiso á D. José Oliver Reinés para construir dos casas en la finca dicha «Se Mostra». Se acordó que la Comisión de obras informara con respecto á una acera que se solicitó construir en la calle de la Fuente. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Se enteró la Corporación de haberse hecho unas vidrieras para el portal de entrada de la casa Escuela de niños de Selva. Se acordó informar una instancia de D. Miguel Alberti reclamando ciertas cantidades. Se acordó no procede consignar en el presupuesto de 1906 las cantidades que solicitó dicho interesado. Se aprobó una cuenta de carpintero. Se acordó dejar pendiente de estudio un ejemplar de las bases acordadas por la Diputación para la extinción de la deuda de los Ayuntamientos. Se nombró auxiliar para el Registro Fiscal á D. Mateo Salvá Vallori. Se dió cuenta de haber tenido efecto varias segundas subastas de arbitrios municipales. Dió cuenta el Sr. Presidente de que el Alcalde de Barrio de Manacor Onofre Alba Martorell habia presentado la dimisión del cargo. Se dejó pendiente de estudio una cuenta del Médico D. Antonio Alomar Jaume. Se dejó pendiente de resolución una cuenta de prestación personal de Binimar del año 1899. Se dió permiso al Sr. Alcalde D. Antonio Amengual Aleñar para ausentarse ocho días. Igualmente se concedió permiso para ausentarse por igual plazo al Sindico D. Jorge Genestar Mir. Se nombró Sindico con carácter accidental al concejal D. Miguel Puig Serra Pons. Fue examinada y aprobada una cuenta de papel sellado. Igualmente se aprobó una cuenta de 4 dietas á Palma. Se dió cuenta de haberse recibido del Sr. Inspector Provincial de Sanidad 3 tubos de infa vacuna. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Se

formó la lista de familias pobres que han de disfrutar gratis de la asistencia médica y medicamentos durante el año de 1906. Se dejó pendiente de resolución una reclamación de consumos formulada por Jaime Martorell Reñés. La Comisión de obras dió cuenta de haber señalado varias alineaciones y concedido varios permisos. Se entabló discusión con respecto á un acueducto que existía en la plaza pública. Se levantó la sesión.

El anterior extracto fué aprobado en sesión del día 21 de los corrientes.

Selva 22 de Enero de 1906. —El Secretario, Pablo Morey. —El Alcalde, Jaime Solivellas.

Núm. 241

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre último.

Sesión ordinaria del día 16. —Se aprobó el acta de la sesión anterior; se acordó que se acredite en el expediente de adopción de medios para recaudar el impuesto de consumos en el año 1906, las circunstancias de no ser esta población productora de vinos y aguardientes y ser ella diseminada á los efectos de la ley de 30 de Junio de 1892, y que se eleve el expediente de referencia á la Administración de Hacienda de la provincia, solicitando la autorización para cobrar los consumos por reparto vecinal, por todas las especies de dicho año; se acordó la distribución de fondos para el mes de su fecha; se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Noviembre anterior; se acordó efectuar una pequeña reparación en la Casa Cuartel de la Guardia Civil; y se nombró una Comisión del Ayuntamiento para que en su nombre pueda cancelar la fianza del ex-Depositario del mismo D. Juan Serra y Ollé.

Sesión extraordinaria del día 26. —Se acordó una rectificación en el expediente de adopción de medios para recaudar el impuesto de consumos en el año 1906, y contribuir con 25'00 pesetas á los gastos del «Centenario» del apesamiento de «El Papa» cuya Comisión efectiva reside en Ibiza.

Sesión extraordinaria del día 31. —Se declararon incobrables á los contribuyentes relacionados por el recaudador municipal D. José Mari, por el impuesto de consumos y el de arbitrios extraordinarios de los años 1903, 1904 y 1905, y que se expongan al público por término de cinco días.

JUNTA MUNICIPAL

Durante el mes de Diciembre no ha adoptado acuerdo alguno.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de este día.

San Juan Bautista á 15 de Enero de 1906. —El Secretario, Andrés Ferrer. —V.º B.º —El Alcalde, Riera.

Núm. 242

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre. —Se aprobó el acta anterior. Se presenta la matrícula Industrial y de Comercio y aprobada se acordó se exponga al público por diez días. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 14. —Se aprobó el acta anterior. Se presenta el expediente de adopción para cubrir los cupos de consumos acordándose remitir el expediente á la Administración de Hacienda para la autorización del reparto vecinal. Dióse cuenta de haberse hecho los bandos para los propietarios de carruajes de lujo y vista que no hay ninguno se acordó se espidan las certificaciones negativas. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 21. —Se aprobó el acta anterior. Se aprobó la Matrícula Industrial y de Comercio. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 28. —Se aprobó el acta anterior. Dióse cuenta de haber recibido autorización para plantear el reparto vecinal de consumos acordándose convocar la Junta Municipal. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión extraordinaria del día 29. —Junta Pericial. Se aprobó el acta del día 25 de Julio próximo pasado. Dióse cuenta de la confección de los Repartimientos individuales de los Cupos de la contribución sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria y la urbana para 1906 acordándose su confección y publicados se remitan á la Administración de Contribuciones para su definitiva aprobación.

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes. Se enteró la Corporación de la confección del Padrón de Cédulas personales acordándose se espusiera al público y despues se remitiera á la Administración de Contribuciones para su definitiva aprobación. Se acordó consignar para el presupuesto ordinario 50 pesetas para la demostración agrícola para el año 1906. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 11. —Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 18. —Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de haber estado expuesto al público el Padrón de cédulas personales y no haberse presentado reclamación ninguna acordó su envío á la Administración de Contribuciones. Igualmente se dió cuenta del reparto de consumos. También se dió cuenta de haber estado expuesto el padrón de prestación personal que fué aprobado. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 25. —Se aprobó el acta de la anterior. Visto el mal estado en que se encuentran las calles y Plazas de esta villa se aprobó las reparaciones de las calles de Patrón Palmer, Plaza de la Constitución, Plaza de Palmer, y acequias y cañerías, fué aprobado por unanimidad. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre. —Se aprobó el acta anterior. Dióse cuenta de haberse recibido aprobada la Matrícula Industrial y de Comercio para 1906. Dióse cuenta de un oficio del Señor Médico Municipal de la aparición de un caso de (variolvide) en este pueblo Plaza de la Constitución y en su vista despues del Sr. Alcalde haber dicho que tenía tomadas las medidas que el caso merece, propuso la adquisición de dos lámparas Eskulap Simple para la desinfección de habitaciones aprobándose por unanimidad. Se acordó se proceda á la formación del empadronamiento Municipal. Se presenta un proyecto ó subasta para el arriendo de los arbitrios municipales quedando aprobado. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 9. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 16. —Se aprobó el acta anterior. Se acordó que por la Presidencia se expidan las correspondientes ordenes de pago de los haberes de los Empleados. Se dió cuenta de haberse recibido aprobados los repartos de Edificios y Solares. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 23. —Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 30. —Se aprobó el acta anterior. Dióse cuenta de haberse recibido aprobado el Presupuesto ordinario. Se dió cuenta de haberse efectuado la subasta de los arbitrios municipales co-

rrespondientes al año 1906 á D. Juan Pol Palmer. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la provincia.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 11 de Octubre. —Se acordó por dicha Corporación fijar las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuatro.

Sesión extraordinaria del día 3 de Noviembre. —Se acordó y votó definitivamente las cuentas de fondos del Ayuntamiento rendidas por el Depositario, Alcalde y Secretario-Contador y fueron aprobadas.

Sesión extraordinaria del día 18. —Fué aprobado el Repartimiento del Cupo de Consumos llevado á efecto por la Junta para el servicio de mil novecientos seis.

Sesión extraordinaria del día 23. —Se discutió y aprobó el presupuesto extraordinario para el actual año.

Estalenchs 19 de Enero de 1906. —El Alcalde, Bartolomé Juhá. —El Secretario, Bernardo Coll.

Núm. 243

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Sesión del día 5 Abril. —Fué leída el acta de la anterior y quedó aprobada. Se presenta el estado de gastos de las obras que este Ayuntamiento hace por administración durante el trimestre anterior acordándose seguir la tramitación acostumbrada. Quedaron aprobadas por unanimidad las bases formuladas por la Comisión nombrada para la provisión de la plaza de Director de Obras de este Ayuntamiento, acordándose fuese publicada ésta el treinta de este mes, durante cuyo plazo podrán los aspirantes presentar sus instancias á esta Secretaría. Se acuerda autorizar á don Francisco Fuster Bonnin y D.ª Francisca Llitrá Bennisar para realizar las obras en sus respectivas casas. Acordóse también pasen á la Comisión respectiva tres instancias de varios vecinos solicitando verificar obras en las casas de sus propiedades. También se acordó aceptar la dimisión del oficial 1.º de esta Secretaría D. Alejandro Guiraud. Quedó acordada la proposición del señor Alcalde respecto al nombramiento de Oficial 1.º y en cuanto al segundo use del derecho para llamar á los temporeos que crea, interin se cubra la plaza. Además se acordó se haga la distribución de fondos de este mes en la forma de los anteriores. Acuérdase sean despachadas las cédulas personales del corriente año por la Secretaria hasta se haya nombrado recaudador. Acordóse también que el Sr. Alcalde signifique al Sr. Cura Párroco el deseo de esta Corporación respecto al domingo de ramos. Se acordó autorizar á D. Miguel Llobera Axartell para que pueda conducir las aguas á la cloaca de su respectiva calle.

Sesión del día 12. —Leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada. Se acordó la suscripción propuesta por el Sr. Alcalde para socorrer á las familias de los obreros que fueron victimas en el hundimiento del depósito de aguas del R.º Lozoya. También se acordó el pase á la Comisión de obras de dos instancias solicitando verificar obras. Quedó aprobado por unanimidad el nombramiento de Oficial 1.º de esta Secretaría á favor de D. Antonio Vanrell Albertí. Fué aprobado también el dictamen de la Comisión de Policía Rural referente al corte de arbo es en los caminos. También se acordó que la misma Comisión formulase nuevo informe sobre deslinde de torrentes. Se acordó quedara sobre la mesa el presupuesto formulado por el maestro de obras sobre las que proyectan realizar en el lavadero público.

Sesión del día 19. —Se dá lectura al acta de la ordinaria anterior y queda aprobada. Se acordó autorizar á D. Sebastián Rabasa Rull para realizar las

obras que tenía solicitadas. También se acordó el pase á la Comisión de Policía Rural de una instancia presentada por D. Andrés Vanrell Vanrell. Acordóse además el nombramiento de Oficial 2.º de esta Secretaría con caracter interino á favor de D. Juan Bernad Torrandell. También se acuerda el pase á la lista de pobres del vecino de ésta Juan Salas Vives y consorte. También se acordó quedar satisfecho el Ayuntamiento del Sr. Cura Párroco por haber accedido á los justos deseos del mismo.

Sesión del día 26. —Se dá lectura al acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Se acordó el pase á la Comisión de Obras de una instancia presentada por José Marqués Ginart. Acordóse también que durante el mes de Mayo continúen celebrándose las sesiones ordinarias á las nueve de la mañana. Acuérdase que la Comisión respectiva formule las bases para la provisión de la plaza de Farmacéutico titular. También se acuerda que la cantidad que ofrece el Sr. Alcalde de recargos municipales se aplique al pago del personal invertido en este municipio.

Sesión del día 3 de Mayo. —Se dió lectura al acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Se acuerda que la distribución de fondos de este mes se haga por doce avas partes, como se acostumbra. Acuérdase también el pase á la Comisión del ramo de dos instancias presentadas por D. Jaime Cerdá y Cerdá y D.ª Juana Puigserver Ferrer solicitando permiso para verificar ciertas reformas en las casas de sus propiedades. Se acordó además pasase una Comisión á significar el pésame á la Señora del fallecido D. Juan Capllonch Rotger tan luego regrese de Palma. También se acordó fuese examinado el turno acordado referente á la reforma de la calle de Jesús y pase la Comisión á examinarla. Acordóse además que trascurrido el plazo para cubrir la plaza de Director de Obras del municipio sin haberse presentado ningún solicitante, se formulen por la Comisión nuevas condiciones para la provisión de la misma. También se acordó que la Comisión de subastas formule las condiciones para la exención de impuestos sobre obras, cabras, perros y cédulas personales y se proceda al estudio de la prestación personal.

Sesión del día 10. —Se dá lectura al acta ordinaria anterior y quedó aprobada. Dióse cuenta de los gastos causados por administración durante la 1.ª y 2.ª quincena quedando aprobados. Se acuerda el pase á la Comisión de dos instancias presentadas por D. Juan Villalonga Soler y Antonio Far Gordiola solicitando verificar ciertas reformas en las casas de sus propiedades. También se acordó darse por enterada esta Corporación de la Circular del Gobierno Civil tratando del Descanso Dominical. Acuérdase el pase á la Comisión de Policía Rural de una instancia presentada por D. Bartolomé Aloy solicitando la instalación de una máquina vapor desarrrollando varias industrias. También se acordó la proposición hecha por D. Miguel Cerdá referente al fallecimiento de D. Juan Capllonch Rotger. Acuérdase además que como homenaje al escritor D. Miguel Cervantes que se ostente su nombre en la primera calle que se abra.

Sesión del día 17. —Se dió lectura á la ordinaria anterior y quedó aprobada. Se acordó el pase á la Comisión de obras de tres instancias presentadas por doña Juana Pujol Coll, Juan Vilanova March y Magdalena March solicitando verificar obras en las casas de sus propiedades. También se acordó el pase á la Comisión de Policía Rural de una instancia presentada por D.ª Francisca Aloy Llobera en demanda de permiso para construir una pared en su finca Almadrava. Acuérdase autorizar á don Bartolomé Aloy Bennisar para que pueda este instalar la máquina previa la tramitación establecida por la Ley. También fueron aprobadas las bases

formuladas por la Comisión de Sanidad respecto a la provisión de la plaza de Farmacéutico titular, acordándose sean sometidas a la sanción de la Asamblea municipal. Acordóse autorizar a D. Antonio Bennasar para que pueda realizar las obras proyectadas en la calle de Cuatre Ulls. Acuérdase también el pago con cargo al capítulo undécimo del presupuesto municipal de un recibo de los derechos satisfechos al Registro de la Propiedad de este partido a la finca «Camp d'en Costa» que fué destinada a Cementerio. Se acordó además que la Comisión de Obras pase a examinar la reparación de la carretera Alcedia y que ésta informe la manera de hacerse.

Sesión del día 24.—Fué leída la ordinaria anterior y quedó aprobada. Se acordó el pase a la Comisión respectiva de dos instancias presentadas por don Miguel Plomer Crespi y D. Lorenzo Villalonga en demanda de autorización para verificar obras en las casas de sus propiedades. Acordóse autorizar al vecino de ésta D. Juan Vilanova March para construir una casa en la calle del Mar. Acuérdase también llenar el ángulo existente en la calle de Juan Mas. Mas se acordó proceder a formular las bases para la subasta de calzadas. Acordándose al mismo tiempo que el Sr. Alcalde y Comisión averigüen lo que se acaba de tratar sobre cierta denuncia.

Sesión del día 31.—Se procedió a la lectura del acta anterior ordinaria y quedó aprobada. Se acuerda tengan efecto las sesiones a la propia hora. También se acuerda siga la tramitación acostumbrada el estado de gastos que hace por administración este Ayuntamiento. Acordóse también el pase a la Comisión de subastas la relación del ganado cabrio para poder proceder a formular las bases. Acuérdase que para la subasta del impuesto de perros y edificaciones rijan las mismas condiciones del año anterior. También se acordó por unanimidad favorecer al vecino de ésta Antonio Cifre por la competencia que está haciendo a los demás camineros. Mas se acuerda pase una Comisión al Cuerpo de Ingenieros encargados de la carretera de Lluch a la Ciudad de Alcedia para tratar de asuntos respecto a la misma. Acordóse también se traslade a Palma persona competente con el fin de activar el cobro de los atrasos que tiene la Hacienda pública de este Municipio. También se acuerda la suspensión de la prestación personal. Acordóse que los dictámenes de la Comisión de Obras se den por escritos.

Sesión del día 7 Junio.—Se da lectura a la ordinaria anterior y quedó aprobada. Luego se acuerda significar al Gobierno enérgica protesta y felicitarle por haber resultado ileso S. M. el Rey D. Alfonso XIII y Presidente de la República Francesa en el atentado cometido a la salida del Teatro de Paris. También se acordó contestar a la Circular del Gobierno Civil que trata del Descanso Dominical que desde tiempo inmemorial se viene celebrando mercedo los Domingos. Acuérdase el pase a la Comisión de ciertas instancias presentadas por varios vecinos en demanda de permiso para verificar obras en las casas de sus propiedades. Acordóse también autorizar a D. Sebastian Vives para que pueda rebajar una ventana de la casa de su propiedad. Acordándose al mismo tiempo atender a la petición de la Superiora de las monjas de la Caridad. También se acordó se publique un bando prohibiendo echar petardos por las calles.

Sesión del día 14.—Se dió lectura al acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Luego se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta villa a Juana Cerdá Llura. Acuérdase aprobar las condiciones formuladas por la Comisión respectiva respecto al arbitrio del ganado cabrio; y que se publique un bando previniendo a los dueños de dicho ganado se presenten a dar relación del que tengan. Se acordó también se cons-

truya una cábria para el peso público. También se acordó llevar a cabo los trabajos de la fuente pública. Acordóse además quede sobre la mesa la proposición hecha por el Concejal Sr. Martorell. Al mismo tiempo se acordó declarar la sesión secreta.

Sesión del día 21.—Se dió lectura del acta de la ordinaria anterior quedando aprobada. Luego se acuerda trasladar un oficio de la Tesorería de Hacienda a la Empresa de Consumos. Acordóse también termine el plazo para la presentación de instancias optando la plaza de Farmacéutico Titular. Se acordó además pase a la Comisión de Policía Urbana y aguas una instancia presentada por Gerónimo Cifre Cerdá en demanda de autorización para reconstruir el puente inherente a la casa de su propiedad. También se acuerda dirigir a la superior Autoridad respectiva una instancia respecto a la revocación de la R. O. de 18 de Abril último referente a la clasificación de Farmacéuticos Titulares. Además se acordó autorizar al Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para que pasasen a la Ciudad respecto a la liquidación con la Hacienda. Acuérdase también autorizar al Sr. Alcalde para que haga desempeñar el cargo de Guardia Rural a dos peones camineros.

Sesión del día 28.—Dióse lectura al acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Se acuerda pase a la Comisión de Obras una instancia presentada por D. Sebastian Morro Vanrell solicitando verificar obras en la casa de su propiedad. También se acordó que la Comisión de Hacienda se digne gestionar la encuadernación de actas y libros de amillaramiento de este Ayuntamiento. Acordóse además se incluya en la lista de familias pobres que gozan de la existencia facultativa gratuita al vecino de ésta Miguel Fuster Bonnin. Mas se acordó pasar una Comisión a dar las gracias a D. José Francisco Villalonga y Zaforteza de las aguas de la fuente «L'Augueret» que han sido unidas a las del manantial público. Acuérdase también la rectificación de condiciones para la plaza de Director de Obras. También se acordó fueren extraídos los escombros del corral de la Casa Consistorial. Acuérdase también se proceda al deslinde de torrentes sobre el corte árboles.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 26 de Mayo en 2.^a convocatoria.—Quedaron aprobadas las bases formuladas por la Comisión y sancionadas por el Ayuntamiento para la provisión de la plaza de Farmacéutico titular.

Sesión del día 20 de Junio en 2.^a convocatoria.—Se enteró de un oficio del Gobierno Civil de esta provincia por el cual se autoriza a este Ayuntamiento para hacer efectivo por medio de reparto vecinal el cobro de los arbitrios extraordinarios necesarios para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario del corriente año acordándose en consecuencia se consigne en acta cuanto deploran los presentes la escasa concurrencia de un asunto de tan vital interés para este municipio y que en los días sucesivos se reúnan a las diez de la mañana para proceder a los trabajos consiguientes.

Pollensa 18 Octubre de 1905.

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del expresado día.—El Alcalde, Juan Vicens.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 244

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1905.

Sesión del día 5 de Julio.—Fué leída el acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Se acordó quedar sobre la mesa un oficio recibido de la Junta Provincial de Instrucción pública acompañado de un ejemplar de subvenciones

para la construcción de edificios escolares. También se acuerda el pase a la Comisión de Obras de tres instancias presentadas por varios vecinos en demanda de autorización para verificar obras. Acordóse también pase a la Comisión respectiva la instancia presentada por el vecino Jaime Seguí Muntaner significando la necesidad de recomponer la calle donde habita. Acuérdase además pase a la Comisión de Hacienda para su informe la instancia presentada por el facultativo D. Ramon Bosch. Se acordó también se gestionen las liquidaciones pendientes con la Hacienda. Acuérdase además que la cantidad recibida de la Hacienda de recargos municipales fuese distribuida al personal de este municipio que por atrasos acrediten menos de cincuenta pesetas. Acuérdase también que en caso que la Empresa de Consumos no esté conforme en abonar el recargo municipal que viene obligado se encargue el Sr. Regidor Sindico de proceder al estudio y demás necesario abonándole los gastos que irroge con cargo al capítulo de imprevistos. Se acordó también significar el agradecimiento de esta Corporación al Sr. Alcalde y Diputado provincial D. Pedro Llobera por haber conseguido el cobro de cierta cantidad con la Hacienda. Acuérdase además se estudie con detención el servicio de la confección del Registro fiscal. También se acordó por unanimidad significar el pésame por medio de oficio en nombre de la Corporación a la familia del finado D. Pascual Ribot y Pellicer. Acordóse además que los libros de amillaramiento y actas sean encuadernados en esta misma villa. También se acordó celebrar festejos el día de nuestra Señora de los Angeles Patrona de esta villa. Acuérdase también que la distribución de fondos de este mes se haga como los anteriores.

Sesión del día 12.—Dióse lectura al acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Acuérdase que el estado de gastos de obras que este Ayuntamiento hace por administración durante el mes de Junio último siga la tramitación acostumbrada. Acuérdase también el pase a la Comisión de Policía Urbana de una instancia presentada solicitando reformar cierta fachada. El Ayuntamiento acordó darse por enterado de las manifestaciones del Sr. Alcalde respecto la manera de cubrir los atrasos que por contingente provincial adeuda este Ayuntamiento. Acuérdase además sean satisfechas como pagos preferentes el aumento de haber del ex-Inspector de viveres como también al Farmacéutico Titular. También se acordó que la cantidad que correspondía al Médico titular por el concepto de haberes puede serle por lo que se le adeuda en concepto de reconocimientos a mozos. Acuérdase además contribuir con lo consignado en presupuesto a la fiesta de Nuestra Señora de los Angeles Patrona de esta villa. Acordóse también que la Comisión respectiva se entrevistase con D.^a Dorothea Llabrés con el fin de remediar el pestilente hedor que despierte cierto enrejado y como medio urgente tapiarlo y construir si fuese necesario dos cloacas haciendo lo propio con los demás. Acordóse además que la propia Comisión de acuerdo con el propietario de una casa de la calle Juan Mas se eviten los males olores que despierte dicha casa como también que la reja existente en la calle de Antonio Maura esquina a la de Juan Mas se haga correr más arriba. También se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que pueda nombrar un empleado encargado de la vigilancia del puerto sugetándose a la cantidad presupuestada.

Sesión del día 19.—Dióse lectura al acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Enterada la Corporación del nombramiento del Excmo. Sr. Gobernador acordóse felicitar a la expresada Autoridad por el alto cargo de referencia. Acuérdase también pase a la Comi-

sión de Obras a los efectos que procedan la instancia presentada por don Francisco Cifre Bibiloni. También se acordó autorizar a los vecinos interesados a recomponer el tramo de la calle de la Solana para que puedan efectuarlo facilitándose un peon callegero y prestación personal necesario. Acuérdase también incluir en la lista de pobres que gozan de la asistencia facultativa gratuita a Ignacio Bonnin y consorte. Se acuerda también autorizar al Concejal Sr. Cerdá D. Martin para que de acuerdo con D. José Bestard puedan construir un muro en cierta finca toda vez que resulte en beneficio del vecindario.

Sesión del día 26.—Dióse lectura al acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Enterado el Ayuntamiento del oficio de la Administración de Hacienda tratando de Consumos acordó por unanimidad no estar conforme y acudir en contra del contenido de dicho oficio y que pase este servicio al Regidor Sindico conforme ya está acordado. También se acordó por mayoría pase cierta instancia a la Comisión respectiva para su informe con la cual se solicita verificar obras. Acuérdase además pase a la Comisión de Policía Urbana la instancia presentada por Gerónimo Cifre Cerdá en demanda de autorización para reformar la fachada de la casa de su propiedad. Visto el dictamen del maestro de Obras y Comisión respectiva se acuerda autorizar a D. Francisco Cifre Bibiloni para que pueda realizar las obras solicitadas pasando dicha Comisión a demarcarle la línea. Acordóse también nombrar un Comisionado para hacer la entrega de mozos en caja a la Zona de Inca. Acuérdase también que la Comisión de aguas pase a la calle de Roca Tomás con el objeto de evitar los perjuicios que la fuente pública viene irrogando. También se acordó la inclusión a la lista de pobres que gozan de la asistencia facultativa gratuita a Martin Cifre Plaseta y consorte.

Sesión del día 31.—Dióse lectura al acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Se dió cuenta del estado de gastos causados por administración en el mes en curso acordándose siga la tramitación acostumbrada. También se acordó satisfacer la cantidad de cinco pesetas cincuenta céntimos al guardia nocturno José Llull para pasar a Inca a hacer entrega de varios objetos. Acuérdase además solicitar del ramo de Obras públicas que la carretera de Petra al puerto de esta villa se prolongue hasta el faro de la avanzada. Acordóse también quede incluida en la lista de pobres que gozan de la asistencia facultativa gratuita la vecina Catalina Rabasa Suau. Luego fué aprobado el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año en curso acordándose sean remitidos al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el «Boletín Oficial».

Sesión del día 9 de Agosto.—Se procedió a la lectura del acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Se presentan las cuentas municipales del año 1904, acordándose queden expuestas al público por espacio de quince días. Enterada la Corporación de un oficio del Gobernador Civil de esta provincia tratando del recurso interpuesto por don Antonio Vives contra el acuerdo de este Ayuntamiento se acuerda carece el recurrente de acción para reclamar en tal forma. Acordóse sea expuesto al público el padrón de prestación personal a efectos de reclamación. Vista la comunicación del Sr. Alcalde de Inca encareciendo sobre la designación del vocal que corresponde a este Municipio sobre la aplicación de la ley de caminos vecinales inserta en el B. O. se acuerda queda designado el Sr. Alcalde para que asista a la instalación de la mentada Junta. Acuérdase que a la reunión que tendrá lugar el día 10 en la Casa Consistorial de Inca para proceder a la discusión y aprobación del presupuesto

particular de las obligaciones carcelarias para el año 1906, lleve esta representación el Sr. Secretario de este Ayuntamiento. Luego se acordó el pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural de cuatro instancias presentadas por varios vecinos en solicitud de autorización para verificar obras. Enterada la Corporación del proyecto de liquidación practicada acerca la Empresa de Consumos se acuerda queden sobre la mesa las expresadas liquidaciones para su estudio y pasen a la vez a la Comisión de Hacienda para su informe. Vista la solicitud presentada por Bartolomé Vives por la que solicitó verificar obras en cierto cauce, se acuerda que el expresado individuo solicite del Sr. Gobernador la autorización correspondiente.

Sesión del día 16.—Dióse lectura al acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Se acuerda el pase a la Comisión de Policía Urbana de una instancia presentada por un vecino de esta villa en demanda de autorización para hacer correr el portal de la casa de su propiedad. Después de leído íntegramente el dictamen de la Comisión de Hacienda respecto a la liquidación presentada por el Administrador de Consumos respectivas a los años 1901 hasta 1904, se acordó quede dicho dictamen sobre la mesa para su estudio por ocho días. Teniendo noticia que se encuentra en esa localidad el hijo ilustre D. Ramon Picó se acordó pase una Comisión a saludarle. También se acuerda autorizar a los Señores Cerdá D. Martin y D. Miquel para que puedan introducir en el camino de la Herreria alguna reforma. Acuerdase además facilitar la prestación personal y un peon caminero a los interesados en el camino de Verque. También se acordó que la Comisión de aguas se digne pasar a examinar la fuente de la calle de Roca Tomas con el fin de remediar los perjuicios que está ofreciendo a varios vecinos de aquella.

Sesión del día 23.—Dispuesto por el Sr. Presidente la lectura del acta de la ordinaria anterior quedó aprobada. Luego se acuerda el pase a la Comisión de Policía Rural de dos instancias presentadas solicitando verificar obras en las fincas de sus respectivas propiedades. Acordose despues se cubra cuanto antes la vacante de vocal de la Comisión de Obras quedando nombrado al efecto el Sr. Asprer. Acordose tambien quede iniciada la provisión de las plazas de peones camineros con el caracter interino. Además se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que pueda proceder al nombramiento de guardias rurales. También se acordó solicitar del Sr. Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos de esta provincia, la construcción de un pretil en la carretera del puerto de esta villa. Acordose tambien se proceda al arreglo del adoquinado inherente a la fuente pública de la Plaza de la Almoina. Acordose además que la Comisión respectiva active el dictamen pendiente respecto a las obras de lavadero público. También se acordó aprobar los gastos ordinarios por la fiesta de Nuestra Señora de los Angeles quedando autorizada la Comisión para realizar el pago de los mismos.

Sesión del día 30.—Dada lectura al acta de la ordinaria anterior quedó aprobada. Enterada la Corporación de una Circular del Gobierno Civil tratándose del presupuesto ordinario que debiera regir en 1906 previniendo la presentación del documento así lo fué, acordando su exposición al público por espacio de quince días. Fueron aprobadas las condiciones para la subasta del arbitrio sobre calzas presentadas por la Comisión respectiva modificándose la 5.ª que se refiere a la duración de subasta. Leída una comunicación del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia ofreciendo consruir cuanto antes lo que se solicita se acordó consignar el mas vivo agradecimiento hacia el expresado Sr. Jefe. También se acordó el pase a la Comisión de Obras de una instancia

presentada solicitando realizar obras en la casa de su propiedad. Además fué aprobado el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda respecto a la liquidación practicada acerca la Empresa de Consumos. Siendo la época oportuna para proveerse de acopio los caminos vecinales se acordó que la Comisión de Policía Rural practique el conveniente estudio haciendose un pregon haciendo saber a los que deseen llevar piedra para tal acopio tienen que enterarse por conducto del peon encargado. Acordose tambien que la colocación de escombros se efectue frente al monte Santuiri. Acuerdase además se procure activar los trabajos del reparto vecinal sobre arbitrios extraordinarios. Acuerdase además fuesen entregados dos turnos de la prestación personal del maestro cantero y otro por el jornal devengado en el camino «Can Lobernia» y además que la Comisión respectiva confeccione un plano para proceder a la reforma del empedrado del camino de Colonia por hallarse intransitable lo mismo el trayecto del «Coli de la Rafal». Luego se acordó que la Comisión respectiva pase a la calle de la Soiana al objeto de poder disponer se remedie el mal estado en que ha quedado cierta casa con motivo de la rasante que segun reforma ha resultado mal y que en lo sucesivo no se autorizen obras de nueva construcción las rasantes respectivas. También se acordó autorizar al Concejal Sr. Vives de acuerdo con la Comisión para construir a sus costas una cloaca desde su casa calle Juan Más empalme con la del Moro. Además se autorizó un vecino de calle Filazas para que pueda ensanchar el portal de su casa. Y por último se acordó designar los locales donde debían constituirse las mesas electorales para la votación de Diputados a Cortes.

Sesión del día 6 de Septiembre.—Se dió lectura al acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Acordose conste en acta el profundo horror y sentimiento causado a esta Corporación respecto al grave atentado cometido en la Rambla de las Flores formulando la mas enérgica protesta contra semejantes hechos. Se acordó por unanimidad se comunique a D. Miguel Santos Oliver ilustre escritor mallorquin el sentimiento de este Cuerpo municipal por haber sido herida en el referido atentado su Señora esposa e hija. Acordose además nombrar a los Señores que han de formar parte de la Junta pericial. Acuerdase tambien el pase a la Comisión de Policía Rural y Urbana de dos instancias presentadas solicitando verificar obras en las fincas de sus propiedades. Luego se acordó el nombramiento de peon callejero a favor de D. Antonio Oliver Martorell. Después se facultó a la Comisión de subastas para que pueda proceder a la del impuesto sobre ganado cabrio.

Sesión del día 13.—Fué leída el acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Acordose concurrir a la inauguración del local de este edificio destinado a la Congregación de San Alfonso M.ª de Ligorio y al mismo tiempo que contribuya este Municipio con una cantidad para las obras de dicho local. Acuerdase autorizar a varios propietarios colindantes con el camino de «Can Roig» para que puedan colocar unas pasaderas en el torrente del mismo nombre. Luego acordose tambien autorizar a D. Guillermo Vives para modificar la acera frente la casa de su propiedad. Y por último se acordó autorizar al oficial de esta Secretaría para que pueda recoger de la Tesorería de Hacienda cierta cantidad.

Sesión del día 20.—Dióse lectura al acta de la ordinaria anterior y quedó aprobada. Se acordó el pase a la Comisión de Policía Rural de una instancia solicitando autorización para construir una pared en la finca de su propiedad. Sesión del día 27.—Se dió lectura al acta de la ordinaria anterior y quedó

aprobada. Acuérdase que la Comisión de Hacienda se digne estudiar el modo de atender al pago de los medicamentos distribuidos a los que gozan de la asistencia facultativa. También se acuerda el pase a la Comisión de Policía Rural y Aguas de una instancia presentada por D. Guillermo Colom, propietario del predio Llanaira solicitando permiso para construir un muro en el torrente de dicho predio, recayendo análogo acuerdo por lo que respecta a la primera de dichas Comisiones a otra instancia en la que piden tambien autorización para poder reedificar una pared de la finca «Can Serra». Pasó tambien otra instancia a la Comisión de Policía Urbana solicitando el poder reformar el portal de la casa de su propiedad, como tambien otra de José Bestard Pol y otros vecinos en demanda de autorización para recompenar a sus costas la calle del Moro. El mismo acuerdo recayó a otra instancia de que pase a la Comisión respectiva en la que solicita poder utilizar las aguas sobrantes de la fuente pública. Acuérdase tambien aceptar la fianza que propuso el rematante de la subasta sobre el ganado cabrio autorizándose a la Comisión de Hacienda para el otorgamiento de la escritura. También se acordó sean satisfechos los haberes que se adeudan a los empleados cesantes incluyendo si es posible los del que fué Secretario jubilado de este Ayuntamiento. Acuérdase además la inclusión a la lista de pobres que gozan de la asistencia facultativa gratuita de la vecina Maria Muntaner Roca. También se acordó sea satisfecha la cantidad que fué ofrecida a la Congregación de S. Alfonso M.ª de Ligorio, cargándola al capitulo de imprevistos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día cinco Agosto en segunda convocatoria.—Se acordó el nombramiento de Farmacéutico titular a favor de D. Jaime Ignacio Martorell Suau y se autorizó al Sr. Alcalde y Regidor Sindico de este Ayuntamiento para la formalización del oportuno contrato.

Sesión del día treinta Septiembre en 2.ª convocatoria.—Quedaron aprobadas las cuentas municipales respectivas al año de 1904 y el presupuesto ordinario para el próximo de 1906.

Pollensa 30 Noviembre de 1905.—El extracto que precede fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada por el mismo en el día de ayer.—El Alcalde, Juan Vicens.—El Secretario, Gabriel Guiraud. Núm. 245

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre del finido año de 1905.

Sesión del día 4 Octubre en 2.ª Convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordose dar de alta en el padrón de vecinos de esta villa a Antonio Canaves Aloy y familia que lo tenía solicitado. Se acordó el pase a la Comisión de Policía Rural de una instancia de cierto vecino en solicitud de autorización para construir una pared. Fué aprobada la escritura de fianza extendida con el arrendatario del arbitrio sobre el impuesto del ganado cabrio. Acordose contestar al Sr. Presidente de la Diputación que se procurara atender hasta lo permitan los ingresos a la suplida solicitada. Luego se nombró una comisión del seno del Ayuntamiento para redactar las condiciones para el arriendo del impuesto de Consumos en el próximo año de 1906. Se autorizó a un vecino para utilizar las aguas sobrantes de la fuente pública facultando a la Comisión de Hacienda para que formule la correspondiente escritura y que se haga extensiva tal autorización a los demás que lo soliciten. Acordose tambien que la Comisión de Aguas indague de donde se provee de agua el vecino D. Pedro Oella. Con cargo al capitulo

de imprevistos se acordó el pago de 70 pesetas a D. Sebastian Jaume. Y por último se acordó se otorgue como ultimatum un nuevo plazo al propietario del callejón inherente a la calle de la Huerta por si quiere buenamente dar acceso por el mismo a la calle de León.

Sesión del día 11 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de un oficio del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial por el cual se participa haber acordado hacer efectivas por la via de apremio la cantidad que se adeuda por el tercer trimestre del contingente provincial del corriente año. Acordose siga la misma tramitación de la otra una instancia del vecino D. Pedro Saliá en solicitud de autorización para poder utilizar las aguas sobrantes de la fuente pública y por la usurpación cometida en días anteriores se le castigue y exija el correspondiente pago haciendo constar además haber visto con gusto el proceder adoptado por la Comisión en este servicio. También se acordó facilitar un dependiente de este municipio al arrendatario sobre el impuesto del ganado cabrio al objeto de proseguir la recaudación del mismo, y pase a la Comisión de subastas una instancia del citado arrendatario a los efectos que procedan. Quedaron aprobadas las bases o condiciones formuladas por la Comisión especial nombrada para la subasta del arrendamiento del impuesto de Consumos en el próximo año de 1906. Se enteró de un oficio del Sr. Alcalde de la Ciudad de Barcelona agradeciendo el acuerdo tomado protestando del horrendo atentado ocurrido en la Rambla de las Flores de dicha Ciudad y de una carta de D. Miguel Santos Oliver en igual sentido. Después se acordó satisfacer al guardia municipal del puerto la cantidad de 28'75 ptas. con cargo al capitulo de imprevistos, como tambien de 7'75 ptas. con cargo al propio capitulo por los honorarios devengados en la inscripción del expediente posesorio del terreno que fué destinado a Cementerio. Y por último se acordó pase el Ayuntamiento a visitar al Sr. Gobernador a su llegada a esta villa.

Sesión del día 18 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior. Acordose el pase a la Comisión respectiva de dos instancias solicitando permiso para varias obras. Se enteró de un oficio del Gobernador Civil por el cual se concede el plazo de 20 días para que los interesados puedan presentar los documentos que estimen pertinentes. Acordose imponer el recargo del 16 por 100 sobre el impuesto de carruajes de lujo. Se autorizó a la comisión de Hacienda para que pueda designar la retribución que debe darse al empleado del puerto. También lo fué el Sr. Alcalde para señalar el punto donde debe colocarse la piedra para convertirla en machaqueo e igualmente para anunciar la proroga de la feria de esta villa tan luego como se conozca el día señalado para las elecciones municipales. Se acordó la inclusión en la lista de pobres de dos vecinos. También se tomó el acuerdo de que se signifiquen las mas expresivas gracias al Sr. Estado Ingeniero Jefe de Obras, públicas de esta provincia por cierta autorización. Fueron aprobados tambien todos los pagos verificados por la Depositaria desde el mes de Agosto hasta la fecha. Y por último quedaron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el 2.º trimestre del año en curso y que se remitan al Sr. Gobernador para su inserción en el B. O. de esta provincia.

Sesión del día 25 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Acordose el pase a la Comisión de policía rural de una instancia en solicitud de obras. Pasó a la Comisión de Hacienda otra en solicitud de abono de cierta cantidad. Se enteró de una Circular del Gobierno Civil de esta provincia

sobre el cumplimiento de la Ley del Descanso Dominical. Quedó aprobado un dictamen dado por la Comisión de Aguas. Se acordó también que la propia Comisión emita informe á cierta instancia de un vecino. Y por último se acordó que por la Comisión respectiva se abra una información en esclarecimiento de ciertos hechos denunciados.

Sesión del día 1.º de Noviembre.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de los cupos de la contribución por rustica, colonia, pecuaria y urbana para el próximo año de 1906. También lo quedó de una circular del Gobierno Civil de esta provincia convocando á elecciones municipales. Después fueron designados los locales donde han de constituirse las mesas y los presidentes á quienes corresponde ocuparlas, como también, el número de Concejales que han de votarse en los respectivos distritos. Se acordó el pago de la cantidad de ocho pesetas con cargo al capítulo de imprevistos. Pasó á informe de la Comisión respectiva una instancia de un vecino. Acordóse después la adquisición de balanzas y pesos necesarios para la Pescadería. También se acordó se haga un pregón anunciando al vecindario la proroga de la feria de esta villa. Y por último se acordó que para la construcción de caminos ó reparación de éstos, se les dé el bombado que marca el Reglamento de Ingenieros.

Sesión del día 8 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordóse satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos la cantidad necesaria para atender á los gastos que ocasione el servicio de campos de experimentación agrícola cual está prevenido. Se nombró una Comisión para presidir la subasta de Consumos. Fué incluido en la lista de pobres el vecino José Cerdá. Quedó aprobada una proposición presentada por el Concejal Señor Cerdá D. Antonio referente á la gran emigración que se observa en esta villa y se nombró una Comisión para que formule ante los poderes públicos la consiguiente exposición.

Sesión del día 15 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que pueda vender la ropa adquirida con motivo de ciertos festejos toda vez que hállese deteriorada. Fué incluido en la lista de pobres el vecino Juan Cánaves y su consorte. Se autorizó á otro vecino para construir un escalón frente á la casa de su propiedad. Acordóse además quede á la disposición de la Comisión encargada de confeccionar el reparto de arbitrios extraordinarios el Oficial 1.º de esta Secretaría al objeto de activarlo. Por último se acordó se proceda arregladamente á lo que previene el Reglamento de Consumos toda vez que quedó desierta la 1.ª subasta.

Sesión del día 22 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de un oficio de la Diputación sobre pago de la cantidad correspondiente al tercer trimestre del contingente provincial del corriente ejercicio y de haber quedado publicado en el B. O. el reparto de la misma para el próximo año de 1906 correspondiente á este pueblo. Acordóse conste en acta haber visto con profundo sentimiento la muerte de la madre del Concejal de este Ayuntamiento D. Ramón Martorell y que pase una Comisión á la casa de la finada á significar á su familia el mas sentido pésame. También se acordó encargar al Concejal Sr. Cerdá D. Antonio proceda al estudio del oficio de la Diputación sobre débitos con la misma.

Sesión del día 29 en 2.ª convocatoria.—Aprobóse el acta de la ordinaria anterior. Se acordó contestar á una carta del Teniente de la Guardia Civil de la línea de la Puebla mostrándose conforme este Ayuntamiento á acceder en principio á su petición, encargándose á

la Comisión de Edificios proceda al estudio necesario para conocer si existe posibilidad para lo que se pide y que por medio de carta particular se dirija á dicho Sr. Teniente para que se sirva pasar á esta villa. Acordóse también formen las Comisiones para las visitas domiciliarias con motivo de la enfermedad variolosa ordenadas por el Sr. Inspector provincial de Sanidad, los Tenientes de Alcalde con un facultativo pudiendo asociarse á las mismas los Concejales que gusten hacerlo y que se consignen los honorarios satisfechos á dicho Sr. Inspector con cargo al capítulo undécimo del presupuesto municipal. Fueron aprobados el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del año en curso. Acordóse que por la Comisión respectiva se digna proceder á la numeración de las tumbas recientemente construidas en el Cementerio de esta villa. Fué incluido en la lista de pobres el vecino Miguel Vilanova en unión de su familia.

Sesión del día 6 Diciembre en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordóse quede sobre la mesa para su estudio el expediente para la declaración de partidas fallidas por descubierto de cédulas personales correspondientes al año de 1904. Luego acordóse satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos la cantidad de cinco pesetas al Director del Asilo de S. Juan de Dios. Quedó aprobado después el pliego de condiciones para la venta en pública subasta del terreno que fué destinado á Cementerio. Acordóse también autorizar á los vecinos del barrio de Alacanti para que puedan sustituir con cargo á su peculio particular la tubería de plomo por otra de barro que conduce las aguas á la fuente pública de la calle de la Bea y que se invierta á ser necesario en dicha obra el importe de dicha tubería de plomo. Por último se acordó desistir de la instrucción del expediente acordado instruir al vecino don Pedro José Cabanellas por resultar según antecedentes no haber delinquido.

Sesión del día 13 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se aprobó una cuenta de 20'80 pesetas por obras hechas en varios edificios publicos. Acordóse después satisfacer al procurador D. Juan Llobera la cantidad de 155'03 ptas. con cargo al capítulo de imprevistos por sus honorarios. Se enteró de una Circular del Gobierno Civil entregando el mando interino al Secretario del mismo, como también de otro oficio del expresado Gobierno sobre obras verificadas en cierto cauce público. Luego se autorizó á la Comisión respectiva para que gestione el pago á que se comprometió uno de los vecinos de la calle de Colon. Se enteró después de haber quedado adjudicada la subasta del arrendamiento de Consumos para el próximo año de 1906 á favor de D. Andrés Bauzá Palou por la cantidad de 50.050 pesetas. Acordóse después que la Comisión de Aguas estudie las infracciones cometidas por cierto vecino y emita el dictamen correspondiente para en consecuencia resolver el Ayuntamiento. Finalmente se acordó que la Comisión de Aguas con el maestro de Obras de este Municipio proceda á la inspección del acueducto de la fuente pública é informe al Ayuntamiento.

Sesión del día 20 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior. Acordóse conste en acta haber visto con profundo sentimiento la pérdida de D. Miguel Llobera Concejal de este Ayuntamiento levantándose la sesión en señal de luto y pase una Comisión de mismo á significarlo así á su atribulada familia.

Sesión del día 27 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de haber quedado aprobado el presupuesto ordinario para el próximo año de 1906. Luego quedó aprobado un dictamen del abogado

asesor de este Ayuntamiento D. Ramón Obrador referente á la diferencia de ingresos observada con la empresa de Consumos. Fué declarada después secreta la sesión por afectar la discusión de cierto dictamen al decoro de uno de los miembros de esta Corporación. Luego fué aprobado dicho dictamen y desechada la protesta hecha al pié del mismo instruyéndose al efecto el oportuno expediente y se reservaron el derecho que les asiste por considerar calumniosa la indicada protesta. Después se autorizó al Concejal Sr. Martorell D. Jaime para que pueda hacer constar como manifestación propia cierto escrito sobre inspección de aguas. Acordóse también se convoque á la Junta municipal para la aprobación del repartimiento autorizado para cubrir el deficit del presupuesto actual. Enterose por último de haber cumplimentado la Comisión el acuerdo tomado en la sesión anterior y que agradeció su familia la manifestación de simpatía que habia merecido por parte de esta Corporación.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 2 Octubre.—Se acordó cubrir el cupo de Consumos de esta villa por término de cinco años por medio de arriendo en subasta pública á venta libre de todas las especies, sin perjuicio de que si no se hiciere postura admisible en la primera subasta puede el Ayuntamiento adoptar los medios mas eficaces para cubrir en cuanto sea posible el mencionado cupo.

Sesión del día 22 Noviembre en segunda convocatoria.—Se acordó citar de nuevo á la Junta municipal para el día 24 de los corrientes.

Sesión del día 24.—Acordóse renunciar á la administración municipal para hacer efectivos los cupos de Consumos en el próximo año de 1906 y que se apele á la 2.ª subasta anunciándose ésta en iguales términos y con sujeción al pliego de condiciones que obran en el expediente respectivo sirviendo de tipo para el remate las dos terceras partes del señalado para la primera.

Pollensa 10 Enero 1906.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento de esta villa en la sesión celebrada por el mismo el día 8 de los corrientes.—El Alcalde, Bartolomé Aloy.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 246

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el cuarto trimestre del año 1905.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 3 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento. Se dió cuenta de un oficio del Sr. Cura parroco de esta Iglesia en la que se interesa que una Comisión del seno del Ayuntamiento pase á señalar los limites de una parcela de terreno en que se pueda construir una casa contigua á la Cueva de San Martín, para custodiar los ornamentos y objetos necesarios para el culto; se acordó conforme se pide. Se aprobó el proyecto de distribución mensual de fondos municipales, y se levanto la sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, y se acordó el cumplimiento de los servicios que atañen á la Corporación. Se dió cuenta del contrato formalizado con el maestr albañil Matias Ferrer y Ferrer para la terminación de los cimientos de la parte de la tapia del cementerio rural de esta Ciudad, y fué aprobado. Se enteró el Ayuntamiento de un oficio de D Pascual Oliver Médico Titular, en el que manifiesta que por falta de salud quedaba encargado del cuidado de los enfermos pobres D. Jaime A. rom; quedando conforme. Los señores de la Comisión del seno del Ayuntamiento manifestaron haber pasado á señalar los limites de la parcela de terre-

no de que trata la sesión anterior; quedando conforme la Corporación. Se acordó la compra de una garrucha, cuerda y accesorios para pesar los cerdos cebados. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 17.—Lectura de la anterior y aprobada se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento. Se acordó que la subasta para el arriendo de los consumos del próximo año de 1906 tuviera lugar el día 28 de Noviembre entrante. Después se acordó declarar vecino de esta Ciudad á D. Emilio Morales Cirer. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, y se acordó su cumplimiento. Seguidamente se designaron los locales en cuyas secciones debian de celebrarse las próximas elecciones de Concejales. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial últimamente recibida acordándose su cumplimiento. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que el gasto que ocasione el servicio de campos de demostración agrícola se satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos. Seguidamente fué aprobado por el Ayuntamiento el expediente de fallidos por cédulas personales del corriente año. Se aprobó el estado de la distribución de fondos. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó el inmediato cumplimiento á los servicios que corresponden á la Corporación. Se concedió permiso á Damián Ramis para construir una casa en la calle de Serra, previa la línea que le señalará la Comisión de Obras públicas. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Lectura de la anterior y fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida y se acordó su cumplimiento. Se acordó efectuar varias reparaciones en el local de la escuela pública de niños. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó el inmediato cumplimiento á los servicios que atañen al Ayuntamiento; y habida consideración acerca el oficio del Sr. Gobernador civil de esta provincia de 21 del actual en el que se acompaña un ejemplar de las bases establecidas por la Diputación en las que se propone la conversión de las deudas por cuota provincial de años anteriores. El Ayuntamiento acordó que para resolver con acierto pase el asunto á la Comisión de Hacienda y examinados los antecedentes de referencia proponga los medios que juzgue mas convenientes y equitativos para poder dar cumplimiento al servicio aludido. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial en la que no consta disposición alguna que cumplir por lo cual no se tomó acuerdo. Se aprobó el proyecto de distribución de fondos para el corriente mes. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, quedando enterada y conforme la Corporación. Se levanto la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó el cumplimiento de los servicios que atañen á la Corporación. Seguidamente fueron aprobados los remates de las subastas de pinos del monte la victoria y de San Martín. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida ultimamente. Se acordó el pago de dietas á varios escribientes ocupados en trabajos extraordinarios en la Secretaría del Ayuntamiento. Siguiendo la costumbre de los años anteriores, se acordó socorrer en las proximas fiestas

tas con una limosna á los pobres de esta Ciudad. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del dia 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no constando en ella ningún asunto de interés para la Corporación no se tomó acuerdo. Se acordó so-correr con diez pesetas mensuales al vecino Juan Calafat cuya esposa habia dado á luz dos gemelos. Se acordó el pago de impre-vistos de varias cuentas aprobadas. Se levantó la sesion.

El extracto que precede ha sido aproba-do por el Ayuntamiento en sesión del dia de hoy.

Alcudia 23 de Enero de 1906.—El Se-cretario, Jaime Qués. V.º B.º—El Alcal-de accidental, Ezequiel Qués.

Núm. 247

D. Ignacio Valor y Thous, Juez de pri-mera instancia y de instrucción del dis-tricto de la Lonja de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por ante este Juzgado y Escribania del infrascrito actuario, se promovieron autos juicio declarativos de mayor cuantía por parte de D.ª Sebastia-na Jaume y Sastre contra los herederos desconocidos de D.ª Magdalena Sastre y Sastre en los que ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:—En la ciudad de Palma de Mallorca á diez y ocho Diciembre de mil novecientos cinco:—El Sr. D. Ignacio Valor y Thous Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de mayor cuantía pro-movidos por D.ª Sebastiana Jaume y Sas-tre, sin profesión, de esta vecindad, de-fendida por el Letrado D. Francisco de Paula Massauet y representada por el pro-curador D. Gabriel Obrador y después por D. Bernardo Gomila, contra los herederos desconocidos de su madre D.ª Magdalena Sastre y Sastre, representados por los es-tados del tribunal, sobre aprobación de cuentas y pago de cantidades y:—Fallo: Que debo condenar y condeno á los here-deros desconocidos de D.ª Magdalena Sas-tre Sastre: Primero; á estar y pasar por el resultado que arrojan las cuentas rendidas por el abogado D. Gerónimo Pou y Magra-ner relativas al mandato que le confirieron D.ª Magdalena Sastre y D.ª Sebastiana Jaume en la escritura de cuatro de No-viembre de mil novecientos dos ante el Notario D. Miguel Pons, y á reintegrar en consecuencia á la demandante D.ª Sebas-tiana Jaume la cantidad de veinte mil tre-cientos veinte y tres pesetas quince cénti-mos que ha pagado por cuenta de los de-mandados al devolver en su integridad el capital de cuarenta y siete mil pesetas prestadas por la Sociedad Fomento Agrí-cola de Mallorca, á la representación de las mismas D.ª Sebastiana Jaume y Doña Magdalena Sastre y la parte proporcional de la cantidad de tres mil trescientas cin-cuenta y una pesetas diez y siete cénti-mos, satisfecha en su integridad por la demandante en concepto de intereses co-rrespondientes á los semestres segundo, tercero y cuarto del mismo préstamo, y á abonar á la misma actora el interés legal de dichos anticipos desde la interposición judicial respecto de lo que ella acreditaba por tales conceptos al interponer la de-manda y desde la fecha de los respectivos vencimientos en cuanto á los posteriores, debiendo entenderse subrogada la actora en todos los derechos y acciones que com-petian á la Sociedad acreedora en orden á las expresadas responsabilidades de los demandados: Segundo, á pagar á la actora D.ª Sebastiana Jaume la cantidad de mil ochocientos treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos que D.ª Magdalena Sastre cobró como usufructuaria y en repre-sentación de su hija D.ª Sebastiana Jaume como propietaria mediante la escritura de veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve ante el Notario D. Mi-guel Ignacio Font, y el interés legal de esta suma desde la interposición judicial; Tercero; á satisfacer á la misma D.ª Se-bastiana Jaume la cantidad de quince mil

pesetas tomada á préstamo de D.ª Juana Ana Palmer por D.ª Magdalena Sastre en nombre propio y como madre de la actora en la escritura de catorce de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro ante el Notario D. José Alcover, y la cantidad de dos mil seiscientos treinta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos por intereses y costas de este préstamo satisfechos por la demandante y al interés legal de ambas cantidades, también desde la interpela-ción judicial. Cuarto, y al pago de todas las costas del juicio. Y atendida la rebel-dia de los demandados pubíquese esta sentencia por edictos que se fijaran en los sitios de costumbre é insertaran en el BO-LETIN OFICIAL de la Provincia. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgan-do lo pronuncio, mando y firmo.—Igna-cio Valor.—Ante mí, Guillermo Vidal.—El mismo dia leida y publicada fué la au-terior sentencia por el Sr. D. Ignacio Va-lor que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública ante mí, doy fé.—Ante mí, Guillermo Vidal.

Y mediante á que los demandados ó sean, los herederos desconocidos de doña Magdalena Sastre y Sastre se hallan cons-tituidos y declarados en rebeldia se publi-ca dicha sentencia por medio del presente edicto, para que les sirva de notificación, parándoles el perjuicio á que hubiere lu-gar en derecho.

Palma quince Enero de mil novecientos seis.—Ignacio Valor.—Ante mí, Gui-llermo Vidal.

Núm. 248

D. Juan Palau y Rian, Juez municipal de la villa de Muro.

Por el presente edicto, hago saber; que en el juicio verbal civil, instado por Don Juan Manera y Mateu, vecino de Montuiri como apoderado de D.ª Apolonia Ferran-do Amer, vecina tambien de la indicada villa, contra Lorenzo Server y Fiol, de ignorado paradero, ó sus herederos ó cau-sa-habientes, caso de haber fallecido, y otra su madre Francisca Ana Fiol Amer, en los conceptos respectivos de propietario el primero y usufructuario la segunda, de la finca El Padró sita en este término, sobre dar salida por dentro la indicada finca, en beneficio de otra colindante propiedad de dicha Señora Ferrando, en una via per-manente de tres pies de ancho para pasar á pie y en caballería, dado que así lo exige la necesidad de la misma finca, domi-nante, y en proveido de hoy fecha tengo acordado el presente para que se cite á dicho Lorenzo Server Fiol sus herederos ó causa-habientes de ignorado domicilio, para que comparezcan en este Juzgado el treinta próximo y hora de las diez del mis-mo, á fin de celebrar el juicio verbal que se interesa, debiendolo así realizar con su cédula personal y prueba que le convenga bajo apercibimiento en otro caso de lo que haya lugar.

Muro diez Enero de mil novecientos seis.—Juan Palau.—Gabriel Pujol, Secre-tario.

Núm. 249

Juzgado municipal de L'oseta

Por el presente se cita á los herederos ó sucesores y á cuantos se crean con dere-cho á los bienes pertenecientes al finado Miguel Suau Palou para que dentro ocho dias desde la inserción del presente, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia com-parezcan en este Juzgado por si tienen nada que oponer al expediente posesorio que se instruye para la inscripción de una finca urbana situada en esta villa calle del Pozo n.º 11 á nombre de Bartolomé Suau Estrellas, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar si no comparecieren, pues así lo ha acordado el Sr. Juez mu-nicipal de esta villa en providencia de ayer.

L'oseta veinticinco Enero de mil nove-cientos seis.—Miguel Fiol, Secretario.

Núm. 250

CEDULA DE CITACION

Por la presente se hace saber: Que en este Juzgado municipal se instruyó expe-diente posesorio para la inscripción en el

registro da la propiedad de este partido á nombre de Catalina Castell y Perelló, de varias fincas situadas en este término mu-nicipal, llamadas:

1.ª Casa y corral en la calle de la Cruz n.º 105, compuesta de dos vertientes. Su medida no consta ni aun por aproxima-ción.

2.ª Pieza de tierra labor, con higueras, almendros y cepas, Els Fiteres, de catorce áreas noventa y una centiareas de exten-sión.

3.ª Otra pieza de tierra, Son Sitges s-cana con higueras, almendros, cepas y una casita, de extensión ochenta y ocho áreas setenta y nueve centiareas

4.ª Otra pieza de tierra cultivo, Se Pereyade de diez y siete áreas, cuatro cen-tiareas de cabida.

5.ª Otra pieza de tierra, Se Tanque, de cabida aproximada, diez y nueve áreas setenta y nueve centiareas, con higueras, almendros y cepas.

6.ª Otra pieza de tierra labrantia se-cana con algunos frutales, en donde existe una era, de cabida aproximada, doce áreas setenta centiareas, Se Comuna.

7.ª Otra pieza de tierra, Ses Figueres, sembrado y con arbolado de unas quince áreas ochenta centiareas de exten-sión y

8.ª Otra pieza de tierra cultivo, Els Fiteres, de extensión, veinte y dos áreas cincuenta y cinco centiareas ó lo que sea.

El Sr. Registrador suspendió la inscrip-ción de las fincas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 8.ª por resultar inscritas, las seis primeras á nombre de Antonio Castell Alcover, y la octava y última á nombre de Francisca Perelló Perelló, y el Sr. Juez en providen-cia de hoy, ha mandado se citen á éstos ó á sus sucesores y á cuantas personas se crean con derecho á las expresadas fincas, para que dentro del plazo de ocho dias á contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, com-parezcan ante este Juzgado si tienen algo que oponer á las inscripciones solicitadas; pues de lo contrario se ratificará el auto de aprobación del expediente.

Llubi 25 de Enero de 1906.—Arnaldo Perelló, Secretario.

Núm. 251

SUBASTA

El dia 26 de Febrero próximo inme-diato, á las 11, en el despacho del infra-scrito Notario, Apuntadores 35, y bajo el pliego de condiciones que está de mani-fiesto en el mismo, se subastará y remata-rá la íntegra finca sita en Esporlas y lu-gar de la Vila-nova, consistente en dos casas unidas, números 2 y 4 de la calle de la Vileta, y 22 y 24 de la de Palma.

Palma 29 de Enero de 1906.—Miguel Togores y Palou.

Núm. 252

D. José Amigó y Serarols, Teniente de Navío y Juez instructor de la Coman-dancia de Marina de esta provincia.

Hago saber: que me hallo instruyendo causa por el delito de contrabando de ta-baco, contra los individuos Bernardo Mi-rasol Sastre, Jaime Cabrer Rosselló, Bar-tolomé Vadell Canet, Juan Valeris y Bau-za, Jaime Cifre y Rigo y Juan Oliver Martorell, de ignorado paradero á los cuales por el presente y único edicto, lla-mo y emplazo, para que en el término de quince dias contados desde la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de Palma de Mallorca, se personen en este Juzgado con el fin de recibirles declara-ción en la mencionada causa, en la inte-ligencia que de no hacerlo así, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Dado en Barcelona á veintiseiete de Ene-ro de mil novecientos seis.—Por manda-to de S. S.—El Secretario, Carlos Mari-na.—V.º B.º—José Amigó.

Núm. 253

ESCUADRON CAZADORES DE MALLORCA

El dia 10 de Febrero próximo, á las on-ce, se venderá en pública subasta que ten-

drá lugar en el Cuartel de Caballería de esta Plaza, un caballo de desecho del re-ferido Escuadrón.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 27 Enero de 1906.—El Coman-dante Mayor, Jacinto Sans.

Núm. 254

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el dia 5 de Febrero próximo y siguientes ne-cesarios de 4 á 7 de la tarde en la Sala de ventas de la Asociación, se celebrará pú-blica subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Enero y Febrero de 1905.

Hasta el dia 3 de Febrero, á las 7 de la noche podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 26 de Enero de 1906.—El Vo-cal de Turno, Rafael Blanes y Tolosa.

Núm. 255

SOCIEDAD ANONIMA «EL GAS»

En cumplimiento de lo que previene el artículo 15 de los estatutos por que se rige esta Sociedad la Junta de Gobierno de la misma ha acordado convocar á la Gene-ral Ordinaria para el dia once de Febrero próximo, á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de la Asocia-ción calle de Buen-año n.º 6.

Y á tenor de lo que previene el artículo 20 de dichos estatutos, los accionistas de-berán depositar sus acciones con veinte y cuatro horas de anticipación á la señalada en las oficinas de esta Sociedad, y recoger al mismo tiempo su correspondiente pa-peleta de asistencia.

Sóller 22 de Enero de 1906.—Por la Sociedad «El Gas».—El Director Gerente, F. Crespi Morell.

Núm. 256

BANCO DE SOLLER

Situación en 31 de Diciembre de 1905

Activo	Pesetas
Existencia en Caja y en la Sucursal del Banco de España.	329.698'76
Préstamos hipotecarios.	168.023'65
Cartera, valores existentes.	1.228.974'14
Cuentas transitorias, saldos deudores.	3.000'00
Cuentas corrientes, id. id.	550.532'31
Corresponsales, id. id.	568.675'24
Accionistas.	1.200.000'00
Gastos de instalación.	13.562'31
Mobiliario.	5.220'68
Depósitos en garantía, va-lor nominal.	958.700'00
Depósitos en cartera, id. id.	2.611.300'00
Suma del Activo.	7.637.687'09

Pasivo	Pesetas
Capital.	1.500.000'00
Efectos á pagar.	30.426'02
Depósitos voluntarios.	1.834.064'05
Cuentas corrientes, saldos acreedores.	33.957'73
Cuentas transitorias, id. id.	3.961'25
Corresponsales, id. id.	3.223'11
Dividendos activos.	1.255'00
Obligaciones al portador, en circulación.	500.000'00
Fondo de reserva.	85.000'00
Fondo de previsión.	9.400'92
Acreedores por depósitos en garantía.	958.700'00
Acreedores por depósitos en custodia.	2.611.300'00
Suma del Pasivo.	7.571.288'08
Beneficios. Diferencia.	66.399'01
Igual al Activo.	7.637.687'09

Sóller 31 de Diciembre de 1906.—El Presidente, Pedro A. Mayol.—El Director Gerente, Damian Magraner.—El Secretario, Jaime Marqués.

Depositaría de fondos municipales de Inca

CUENTA del 4.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. 3935'77
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 20218'33

Cargo. 24154'10
Data por pagos verificados en igual trimestre. 22183'10

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 1971'00
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación, and PAGOS (Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, etc.).

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Inca a 31 de Diciembre de 1905.—El Depositario, Juan Estrafiy.—Conforme.—El Secretario-Contador, Salvador Castañer.—V.º B.º—El Alcalde, Domingo Alzina.

Depositaría de fondos municipales de Campos

CUENTA del 4.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. 6701'66
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 5633'41

Cargo. 12335'07
Data por pagos verificados en igual trimestre. 6263'94

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 6071'13
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación, and PAGOS (Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, etc.).

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Campos a 31 de Diciembre de 1905.—El Depositario, Pedro José Pujol.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Bennaser.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Alou.

Depositaría de fondos municipales de Sineu

CUENTA del 4.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. 1118'74
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 17542'33

Cargo. 18661'07
Data por pago verificados en igual trimestre. 12155'26

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 6505'81
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación, and PAGOS (Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, etc.).

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sineu a 31 Diciembre 1905.—El Depositario, Andrés Amengual.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Barceló.—V.º B.º—El Alcalde, C. Teodoro Sarvera.

Depositaría de fondos municipales de Andraitx

CUENTA del 4.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. 2996'33
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 12934'00

Cargo. 15930'33
Data por pagos verificados en igual trimestre. 11713'98

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 4216'35
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTO

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación, and PAGOS (Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, etc.).

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Andraitx a 31 Diciembre de 1905.—El Depositario, Pedro José Pujol.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Bosch.

INDICE correspondiente al mes de Enero de 1906

GOBIERNO CIVIL

- Publica circular recordando á los nuevos Ayuntamientos varias disposiciones y los artículos 17 al 19 y 21 al 25 del reglamento para la ejecución de la Ley de 1870 puesto en vigor por Real Orden de 6 de Mayo 1871. . . 6083
- Traslada una R. O. del Ministerio de la Gobernación en que se dispone que los vapores de la Sociedad de navegación «A. Folch y C.» tengan sin limitación la consideración de vapores correos. . . 6083
- Recuerda á los Sres. Alcaldes el deber de remitir en la primera quincena de este mes, el resumen de las vacunaciones y revacunaciones efectuadas durante el 2.º semestre del año próximo pasado. . . 6083
- Traslada el dictamen emitido por la Comisión provincial visto el expediente de expropiación forzosa de varias casas de la calle de la Lonjeta y Estrella. . . 6083
- Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Vives Suau vecino de Pollensa contra una resolución de este Gobierno. . . 6083
- Anuncia los días que tendrán lugar las operaciones para la demarcación de la mina «San Francisco» sita en los términos municipales de Sineu, Maria y Llubí. . . 6083
- Manifiesta haber remitido á la Superioridad varios recursos de alzada interpuestos por D. Domingo Escafí, D. Sebastian Domingo, D. Santiago Villalonga y D. Antonio Rebasá en contra de unos acuerdos tomados por la Comisión provincial. . . 6084
- Publica estensa circular recordando á los Ayuntamientos el cumplimiento de los artículos 109 y 110 de la Ley municipal. . . 6085
- Hace saber á los Ayuntamientos que la Comisión extra-parlamentaria para el estudio de la transformación del impuesto de Consumos, les suplica llenen unos estados que se les remite, ateniéndose á las instrucciones que también inserta. . . 6085
- Traslada una R. O. disponiendo se cree en la Ciudad de Mahon una plaza de fiel contraste marcador de oro y plata y que dicha plaza sea anunciada su provisión á concurso. . . 6085
- Ordena de nuevo á los Sres. Alcaldes, salvo el de la ciudad de Ibiza, que en el término de diez días remitan á la «Junta especial de la cria del ganado caballar y mular de esta provincia» un estado del censo del ganado de sus respectivos términos municipales. . . 6086
- Publica estensa circular encaminada á evitar uno de los mas graves daños que puede causarse á la salud pública como es el permitir las llamadas intrusiones profesionales. . . 6087
- Id. relación de los propietarios cuyas fincas han de ser expropiadas para la construcción de la carretera de Palma á Capdellá por Caiviá. . . 6086
- Encarga la busca y captura de los procesados declarados en rebeldía por el Juzgado de Instrucción de Manacor durante el 4.º trimestre de 1905. . . 6086

- Hace público haber mandado expedir el título de propiedad de la mina «Santa Lucía» sita en el término de Selva. . . 6086
- Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo que relaciona en el mes de Diciembre último. . . 6087
- Recuerda por última vez á los Sres. Alcaldes, Secretarios-Contadores y Depositarios la obligación que tienen de remitirle los Balances y Cuentas trimestrales dentro de los diez días siguientes al período que comprenden. . . 6088
- Manifiesta que instruido expediente por la Superioridad con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de San Juan Bautista en representación del Ayuntamiento, contra una providencia de este Gobierno, pueden las partes interesadas presentar los documentos conducentes á su derecho. . . 6088
- Traslada una circular del Obispo de esta Diócesis por la que hace saber queda conferida la Delegación de Capellanías al M. I. Sr. D. Martín Llobera y Solivellas. . . 6088
- Encarga la busca y captura de los procesados y reos declarados rebeldes por la Audiencia Provincial durante el 4.º trimestre de 1905. . . 6088
- Publica circular encaminada á evitar toda suerte de inmoralidades en los bailes de máscaras que se celebren en teatros, sociedades y otros lugares, tanto con carácter público como privado. . . 6089
- Id. relación nominal de los individuos que durante el mes de Diciembre del año próximo pasado se han provisto de licencia para cazar. . . 6089
- Encarga á la Guardia civil y agentes de su autoridad no permitan circule por caminos públicos el ganado vacuno sin llevar una lazada en dos de sus pies á fin de evitar trastornos á los transeúntes. . . 6090
- Reproduce una circular publicada con fecha 31 de Diciembre de 1901 prohibiendo la circulación de Automóviles sin su correspondiente autorización. . . 6090
- Publica la cuenta de la recaudación é inversión dada á los fondos procedentes de la Sección de Higiene durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. . . 6091
- Manifiesta á los Sres. Alcaldes de los pueblos que relaciona se les concede un nuevo é improrrogable plazo de diez días para la remisión de extractos de los acuerdos tomados por los respectivos Ayuntamientos y Juntas municipales. . . 6093
- Recuerda á los Ayuntamientos y Secretarios-Contadores la remisión de la liquidación de sus presupuestos de 1905 que han debido practicar en 31 Diciembre último. . . 6093
- Hace público queda abierto en esta provincia el período de comprobación y contrastación de pesas, medidas é instrumentos de pesar. . . 6093
- Publica circular notificando que el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación ha dispuesto se abra una información para poder resolver el recurso interpuesto por el

Ayuntamiento de Soller contra la providencia de este Gobierno denegando la excepción de mercado en domingo. . . 6094

MINISTERIO DE LA GUERRA

- La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de las plazas que se hallan vacantes en esta provincia. . . 6084
- La misma publica id. de los individuos que han sido significados para ocupar los destinos que se expresan. . . 6091

MINISTERIO DE HACIENDA

- La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica la relación 41 de créditos clasificados por dicha Junta en sesión celebrada el día 21 de Noviembre último. . . 6082
- La misma publica la relación 42 de créditos clasificados en la sesión celebrada el día 28 de id. id. . . 6084
- Real orden dictando reglas para la aplicación de la tarifa del impuesto de derechos reales, modificada por el artículo 16 de la ley de Presupuestos. . . 6094

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- La Inspección general de Sanidad exterior anuncia haber desaparecido la epidemia de cólera morbo asiático en Stettin (Alemania). . . 6082
- La Dirección general de Administración publica concursos para la provisión de vacantes de Secretarios en los Ayuntamientos que se mencionan. . . 6085
- La Inspección general de Sanidad exterior hace público haber desaparecido la peste bubónica en Egipto. . . 6087
- La Dirección general de Administración anuncia concursos para la provisión de las plazas de Secretarios, vacantes en los Ayuntamientos que se expresan. . . 6093

COMISION PROVINCIAL

- Hace público que abierto el día 31 de Diciembre próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó que las limosnas depositadas durante el expresado mes ascendieron á 659'26 pesetas. . . 6085
- Publica estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Diciembre próximo pasado. . . 6086
- Id. la distribución de fondos formada para satisfacer las obligaciones del corriente mes. . . 6090
- Id. nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes. . . 6090

COMISION MIXTA

- DE RECLUTAMIENTO DE LAS BALEARES
Publica circular dictando algunas reglas referentes á las operaciones de reclutamiento y reemplazo del Ejército que deben verificar los Ayuntamientos durante el corriente año. . . 6086

INSPECCION PROVINCIAL

- de Sanidad
Publica circular dictando varias disposiciones encaminadas á evitar la alteración de los ali-

mentos y bebidas con la mezcla de sustancias tóxicas. . . 6087

DELEGACION DE HACIENDA

- Requiere á los Ayuntamientos morosos en el ingreso del importe del 4.º trimestre de consumos del año próximo pasado para que en el término de un mes efectuen dicho ingreso. . . 6082
- Anuncia tercera subasta para el día 12 del actual de varios pinos maderables del Monte «Comuna de Caimari». . . 6083
- Id. cuartas subastas para el día 15 del id. de varios aprovechamientos forestales. . . 6087
- Previene á los Ayuntamientos que dentro el mes de Febrero próximo deben remitir al Señor Ayudante de Montes nota detallada de los disfrutes que de cada monte necesiten utilizar durante el año forestal de 1906-1907. . . 6093
- Hace público han sido nombrados Administradores subalternos de Propiedades en los partidos de Inca y Manacor don Francisco Kirchhofer Sorá y D. Miguel Duran Nadal respectivamente. . . 6093
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. . . 6093

INTERVENCION DE HACIENDA

- Anuncia que venciendo en 15 de Febrero próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 p^o correspondiente al cupon n.º 19 y los títulos amortizados en el último sorteo desde el día 1.º de dicho Febrero se recibirán en dichas oficinas el referido cupon y títulos amortizados. . . 6093

ADMINISTRACION DE HACIENDA

- Publica relación de la cantidad que deberán satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que se expresan por el 3 por 100 del producto de los minerales extraídos durante el 4.º trimestre de 1905. . . 6083
- Anuncia haber solicitado D. José Coll Enseñat la adquisición de una parcela de terreno comprendida entre Soller y su puerto que resulta completamente inútil para el servicio de la carretera. . . 6086
- Requiere á D. Dionisio Bobin vecino de Binisalem propietario de una mina sita en el término de Escorca para que satisfaga el descubierto en que se halla la expresada mina. . . 6091
- Publica relación de la cantidad que deben satisfacer los dueños de minas que relaciona por el impuesto del 3 por 100 de explotación correspondiente al 4.º trimestre de 1905. . . 6091

TESORERIA DE HACIENDA

- Dicta providencias contra morosos en el pago de sus descubiertos con el Tesoro, imponiéndoles el apremio de primer grado. . . 6086
- Id. otra idem contra morosos del extrarradio de esta capital por sus cuotas de consumos. . . 6092
- Participa á los Aytos. quedan autorizados para proceder á la cobranza del primer trimestre de consumos si el día 1.º de Febrero próximo no hubiesen recibido aprobado el repartimiento del corriente año. . . 6094

INSPECCION DE HACIENDA

- Notifica á D. Juan Alemañy Antich, D. Antonio Arrom Ri-

tord, D. Gabriel Rullan (a) Ber-
nedet, D. José Payeras, D. Jo-
sé Sastre y D. Luis Vivé Forte-
za que durante cinco días esta-
rán á su disposición sus respec-
tivos expedientes de supuesta
defraudación á la Hacienda in-
cohadados durante el año próxi-
mo pasado.—6086 y . 6091

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Aduanas de Palma

Hace saber haber acordado de-
clarar provisionalmente la pro-
cedencia del abandono de cua-
tro bultos conteniendo corsés
que, procedentes de Argel con-
dujo el pasajero D. Agustín
Boyer.—6082, 6083 y . 6084
Anuncia subasta para el día 20
del corriente mes de varias
mercancías procedentes de
abandono.—6087 y . 6088

INSTITUTO GEOGRAFICO y Estadístico

El Jefe de trabajos estadísticos
publica nota de los nacimien-
tos y defunciones ocurridos en
esta Capital durante el mes de
Diciembre próximo pasado. . 6089

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Ibiza anun-
cia tener expuesto al público el
padrón de familias pobres que
tienen derecho á asistencia mé-
dico-farmacéutica. . 6082
Los de Buñola, Establiments y
San Juan Bautista id. los repa-
rtimientos de la contribu-
ción territorial por rústica y
pecuaria y de edificios y sola-
res correspondientes al cor-
riente año.—6082, 6087 y . 6093
El de Algaida publica extracto
de los acuerdos tomados du-
rante los meses de Julio y
Agosto del año próximo pa-
sado. . 6082
El de San José anuncia hallarse
vacante la plaza de cartero
municipal de dicha villa. . 6083
El de Algaida anuncia se hallan
de manifiesto en la Secretaría
los pliegos de condiciones pa-
ra las subastas de piedra ma-
chacada caliza para el arreglo
de sus caminos. . 6083
Los de Montuiri y Estallenchs pu-
blican extractos de los acuer-
dos tomados durante el tercer
trimestre del año 1905. . 6083
La Alcaldía de Felanitx anuncia
se halla detenida en el corral
común una perra perdiduera
encontrada abandonada. . 6083
El Ayuntamiento de Palma hace
público haber acordado cele-
brar sus sesiones los lunes á
las doce ó en su defecto los
miércoles á la misma hora. . 6084
El de Sóller anuncia tener ex-
puestos al público los proyec-
tos de reforma de alineación y
rasante de la calle de Ramón
Lull y el de construcción de
un puente sobre el Torrente
Mayor. . 6084
El de Marratxi hace público se
halla detenida en el corral pú-
blico una perra podenca y un
cordero encontrados abando-
nados. . 6084
El de Andraitx publica extracto
de los acuerdos tomados du-
rante el mes de Agosto último. 6084
Los de Lloseta, Son Servera,
Campos y Fornalutx id. id. de
los tomados durante el tercer
trimestre del año 1905. . 6085
El de Ibiza id. id. de los tomados
durante el mes de Agosto del
idem. . 6085
El de Escorca id. id. de los to-
mados durante el tercer tri-
mestre del id. . 6086

El de Muro id. id. de los toma-
dos durante el mes de Sep-
tiembre del id. . 6086
El de Sóller publica notas de
gastos causados en obras he-
chas por administración. . 6086
El de Palma anuncia que desde
el día 12 del actual se efectua-
rá el pago del cupon n.º 31 de
los Bonos amortizados en el
último sorteo. . 6087
El mismo manifiesta se hallan
expuestos al público las sec-
ciones de contribuyentes para
la designación de vocales que
deben formar parte de la nue-
va Junta Municipal. . 6087
El de Santa María hace público
haber acordado la compra de
una parcela de terreno para el
ensanche de su Cementerio. . 6087
El de Muro anuncia queda de ma-
nifiesto al público el proyecto
de reparto de consumos para
el corriente año. . 6087
Los de la Puebla, Felanitx, So-
ller, Manacor, Santa Eulalia,
Andraitx, Inca, Alayor, Ibiza,
San Juan Bautista y Algaida
publican extractos de los acuer-
dos tomados durante el mes de
Septiembre del año próximo
pasado. . 6087
Los de Palma, Felanitx y Alayor
id. id. de los tomados duran-
te el mes de Octubre del id. . 6087
Los de Andraitx y San Juan
Bautista id. id. de los tomados
durante el antedicho mes. . 6088
Los de Manacor, Muro, La Pue-
bla y Santa Eulalia id. id. de
los tomados durante los meses
de Octubre y Noviembre del id. 6088
Los de Ibiza, Sóller y Algaida
id. id. de los tomados durante
el 4.º trimestre del id. . 6088
Los de Alayor y Felanitx id. id. de
los tomados durante el mes de
Noviembre del id. . 6088
El de Palma publica la distribu-
ción de fondos para satisfacer
las obligaciones del corriente
mes y anteriores. . 6089
El mismo id. extracto de los
acuerdos tomados durante los
meses de Noviembre y Diciem-
bre del año próximo pasado. . 6089
El de Villa-Carlos id. id. de los
tomados durante el 4.º trimes-
tre del id. . 6089
El de La Puebla id. id. de los to-
mados durante el mes de Di-
ciembre del id. . 6089
Los de Ferrerías, Algaida, San-
sellas y Puigpuñent hacen pú-
blico que autorizados para im-
poner arbitrios extraordinarios
sobre varias especies, convoca
á los interesados para formal-
zar contratos y caso de no dar
resultado anuncian subastas
de dichas especies.—6089,
6093 y . 6094
Los de Lloseta y Sansellas anun-
cian tener expuesto al público
el reparto vecinal de consumos
correspondiente al actual año. 6089
El de Algaida anuncia subastas
para la adquisición de piedra
machacada. . 6090
Los de Felanitx y Artá publican
extracto de los acuerdos toma-
dos durante el mes de Diciem-
bre del año próximo pasado. . 6090
Los de San José, Lloseta y Cap-
depera id. id. de los tomados
durante el 4.º trimestre del id. 6090
El de San Antonio Abad id. id. de
los tomados durante el 3.º y
4.º trimestres del id. . 6090
La Alcaldía de Palma advierte á
los propietarios de las fincas
colindantes con la cortina de
San Antonio que ha de proce-
derse á su derribo, la necesidad
de afianzarlas, sin invadir di-
cho recinto. . 6091

La misma hace público á sus
efectos haber solicitado permiso
D. Pablo Oliver para insta-
lar un motor á gas en su fábrica
de tejidos situada en la calle
20 del Ensanche (afueras de
la Puerta de San Antonio). . 6091
Los Ayuntamientos de Esporlas,
San Lorenzo y Campanet publi-
can extracto de los acuerdos
tomados durante el 4.º trimes-
tre del año próximo pasado. . 6091
El de Buger anuncia quedan de
manifiesto al público las sec-
ciones de contribuyentes para
la designación de vocales que
deben formar parte de la Jun-
ta municipal durante el cor-
riente año. . 6092
El de San Juan Bautista publica
extracto de los acuerdos toma-
dos durante el mes de Noviem-
bre del año próximo pasado. . 6092
Los de Sta. Eulalia, Muro, Ma-
nacor y Mahón id. id. de los
tomados durante el mes de Di-
ciembre del id. . 6092
Los de Villafranca, Escorca y
Valldemosa id. id. de los to-
mados durante el 4.º trimestre
del id. . 6092
El de Sineu id. id. de los toma-
dos durante el 3.º y 4.º trimes-
tres del id. . 6092
El de Santañy id. id. de los to-
mados durante los meses de
Mayo á Diciembre del id. . 6092
El de María id. id. de los toma-
dos durante el tercer trimestre
del idem. . 6092
El de Lluchmayor anuncia se
hallan de manifiesto al público
las cuentas municipales corres-
pondientes al año 1905. . 6093
El de Bañalbufar id. id. el repa-
to vecinal de consumos corres-
pondiente al corriente año. . 6093
El de Marratxi anuncia se halla
vacante la plaza de sepulturero
de dicha villa. . 6093
El de Campos publica extracto
de los acuerdos tomados duran-
te el 4.º trimestre del año pró-
ximo pasado. . 6093
El de Inca id. id. de los tomados
durante el mes de Diciembre
del id. . 6093
La Alcaldía de Palma señala la
sesión en que se procederá al
sorteo de los vocales asociados
que deben formar parte de la
Junta municipal durante el
presente año. . 6094
Los de Establiments y Manacor
anuncian tener expuesto al pú-
blico el padrón de cédulas per-
sonales para el corriente año. 6094
El de Villa-Carlos publica nota
de gastos causados en obras he-
chas por administración. . 6094
Los de María, Estallenchs y Al-
cudia publican extracto de los
acuerdos tomados durante el
4.º trimestre del año próximo
pasado. . 6094
Los de Selva y San Juan Bautis-
ta id. id. de los tomados duran-
te el mes de Diciembre del id. 6094
El de Pollensa id. id. de los to-
mados durante el 2.º, 3.º y 4.º
trimestre del id. . 6094

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Las de los Ayuntamientos de
Santañy, La Puebla, Valde-
mosa, Binisalem, Sansellas, Al-
gaida, Artá, Campos, Alcudia,
Costitx, Bañalbufar y Porre-
ras publican la cuenta de caja
correspondiente al tercer tri-
mestre del año 1905.—6082,
6084, 6087 y . 6091
Las de los id. de Villa-Carlos,
Artá, Son Servera, Palma, Al-
gaida, San Antonio Abad, Es-
tallenchs, Capdepera, Mahón,
Alayor, Ibiza, San José, Inca,

Campos, Sineu y Andraitx pú-
blican la id. correspondiente al
cuarto trimestre de id.—6087,
6088, 6091, 6092 y . 6094

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica relación de los indivi-
duos que deben formar el Tri-
bunal del Jurado durante el ac-
tual cuatrimestre. . 6083

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual
cita, llama y emplaza á Anto-
nio Ginard Bauzá para que se
presente ante dicha Audiencia. 6093

FISCALIA

de la Audiencia Territorial

Traslada una circular de la Fis-
calía del Tribunal Supremo
dando instrucciones á los Fis-
cales respecto á las publicacio-
nes que contengan conceptos
ofensivos para el Ejército, la
Armada ó la Iglesia, ó algun
ataque para la integridad na-
cional. . 6092

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

El de la Lonja por medio de cé-
dula emplaza de nuevo á los
herederos y sucesores de don
Juan Fortuñy Verí para que
comparezcan en unos autos. . 6083
El de la Catedral publica requi-
sitoria por la cual cita, busca
y llama al procesado Luis For-
teza Fuster de oficio lampista
para que comparezca en dicho
Juzgado. . 6085
El mismo por medio de cédula ci-
ta á los que se crean dueños
de una pava y cuatro gallinas
que se supone fueron sustraí-
das por María Cirer Llompard. 6085
El mismo cita á Pedro José Ca-
ñellas Campomar para que se
personen si quiere en los autos
de ab-intestato de su madre. 6087
El de la Lonja saca á pública su-
basta unas fincas embargadas
á D. Bartolomé Simó Amen-
gual. . 6087
El mismo por medio de cédula
emplaza á los herederos ó su-
cesores de D. Antonio Sureda
Verd para que comparezcan
en los autos incidente de po-
breza de D.ª María Elena Co-
lomar Sureda. . 6087
El de la Catedral cita, llama y
emplaza á las personas que se
consideren con derecho á la
herencia del finado D. Ramon
Mayol Muntaner. . 6088
El mismo por medio de cédula
emplaza á los herederos igno-
rados de D. Nadal Ramis Ci-
rer para que comparezcan en
unos autos. . 6088
El de la Lonja por medio de id.
cita á Francisco Ginard Ferragut
al objeto de prestar una
declaración. . 6088
El de la Catedral cita, llama y
emplaza á Fulgencio Bory pa-
ra prestar declaración en una
causa que se le sigue. . 6089
El mismo cita y emplaza á las
personas á quienes pueda afec-
tar la declaración de pobreza
solicitada por Gerónima Barce-
ló Gelabert. . 6089
El mismo saca á pública subasta
la finca denominada «Hospita-
let» situada en el término mu-
nicipal de Manacor y los mue-
bles existentes en dicha finca. 6091
El de la Lonja llama á los que se
crean con derecho á la heren-
cia de D. Juan Ramis Escat. 6091
El de Manacor anuncia la muer-
te sin testar de D. Gerónimo
Guiscalfre y Guiscalfre y llama

á los que se crean con derecho á su herencia. . . 6092
 El de la Catedral notifica el fallo de una sentencia á los demandados D. Antonio Sans y Serra y otros en virtud de autos juicio ordinario promovidos por don Elviro Sans y Masferrer. . . 6093
 El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á los herederos desconocidos de D.^a Magdalena Sastre Sastre. . . 6094

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Pollensa requiere á Ana March Torrandell inscriba en el Registro de la Propiedad proindiviso la finca denominada «Can Colom». . . 6083
 El de Establiments anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado. . . 6083
 El de Mahon cita á D. Miguel Villalonga Tudurí ó sus herederos para que asista al acto de un juicio verbal. . . 6084
 El de la Lonja cita á D. Jorge Juan Berga ó sus herederos al objeto de celebrar un juicio verbal promovido por Doña Francisca Felani. . . 6085
 El de Ciudadela cita á D. Marcos Gornés Moll y á sus herederos para que comparezcan en autos. . . 6085
 El de Binisalem cita á los herederos ó sucesores de Pedro Pons Pintad por si tiene algo que oponer á la inscripción de una finca solicitada por Margarita Pons Esteva y su hermana Maria. . . 6086
 El de Son Servera saca á pública subasta una finca embargada á Juan Tous Esteva. . . 6087
 El de Petra cita á Mateo Galmés Botelles para que asista al acto de la celebración de un juicio verbal. . . 6087
 El de Santañy publica tres edictos expedientes de posesión instados por Bartolomé Llaneras Vidal, Andrés Rigo Vicens y hermanas Obrador y Vidal para la inscripción de fincas en el Registro de la propiedad. . . 6089
 El de Porreras cita á los herederos de Maria Concepción Mesquida Exposita y á los que se crean con derecho á una finca que relaciona. . . 6091
 El de Formentera anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario Suplente de dicho Juzgado. . . 6091
 El de Costitx cita á las personas que se consideren interesadas en las inscripciones de unas fincas en el Registro de la propiedad. . . 6091
 El de Muro cita á Lorenzo Server Fiol ó sus herederos á fin de celebrar un juicio verbal. . . 6094
 El de Lloseta publica edicto ex-

pediente posesorio y cita á Antonio Castell Alcover y Francisca Perelló ó sus sucesores y otros. . . 6094
 El de Lloseta cita á los herederos ó sucesores y á cuantos se crean con derecho á los bienes pertenecientes al finado Miguel Suau Palou. . . 6094

SUBASTA VOLUNTARIA

En el despacho del Notario D. Rafael Tugores se subastará y rematará el dia 26 de Febrero próximo una finca sita en Esporlas. . . 6094

JUECES INSTRUCTORES

El del Gobierno Militar de Menorca cita á las personas que deseen deponer algo en pro ó en contra del hecho benéfico realizado por el carabinero de mar Miguel Lopez Rodríguez á quien se instruye expediente por si tuviera derecho á ingreso en la Orden civil de Beneficencia. . . 6085
 El de la Comandancia de Marina de Barcelona llama y emplaza á seis individuos á quienes se instruye causa por el delito de contrabando de tabaco. . . 6094

COMANDANCIA DE MARINA de Mallorca

Convoca á los Capitanes de la Marina mercante para el dia 27 del corriente mes para elegir dos de ellos que como vocales formen parte de la Junta que ha de revisar las tarifas y reglamentos de practicages y amarrages de este puerto. . . 6088

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES
 Anuncia subasta para la venta de las escopetas ocupadas á infractores á la ley de Caza y de las pistolas ocupadas por los individuos del Cuerpo en estas islas.—6090 y . . . 6091

ESCUADRON DE CAZADORES de Mallorca

Anuncia subasta para el dia 10 de Febrero próximo de un caballo de desecho para el servicio de dicho Escuadron. . . 6094

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Mahon publica notas de precios para la liquidación de los suministros facilitados por los Ayuntamientos al Ejército y Guardia civil durante el mes de Diciembre del año próximo pasado y corriente mes.—6083 y . . . 6093
 La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestra de artículos para el servicio de su Hospital. . . 6085

La de la plaza de Mahon manifiesta lo mismo. . . 6088
 La misma anuncia subasta para contratar el servicio de toda clase de acarreos interiores por el término de mas de un año. . . 6091

PARQUES ADMINISTRATIVOS

El de suministros de la plaza de Mahon manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. . . 6083
 El mismo publica relación de las compras de artículos de consumo verificadas durante el corriente mes. . . 6089
 El de id. de la plaza de Palma publica lo mismo. . . 6090
 El mismo manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. . . 6093

DISTRITO UNIVERSITARIO de Barcelona

Publica relación nominal de los Sres. opositores á plazas de Médicos titulares. . . 6085

UNIVERSIDAD LITERARIA de Barcelona

Anuncia se halla vacante y debe proveerse por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias con destino al Instituto general y técnico de Lérida. . . 6085

REAL SOCIEDAD ECONOMICA

Mallorquina de Amigos del Pais
 Publica relación de los Sres. Socios que tienen derecho á la votación de compromisarios para la elección de Senadores. . . 6086

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO

Convoca á los Sres. Socios para la Asamblea general ordinaria que ha de celebrarse el dia 14 del actual. . . 6086

SINDICATO DE RIEGOS

de la Huerta de Palma
 Anuncia que debiendo procederse á la celebración de elecciones para la renovación correspondiente de vocales queda expuesto al público el censo electoral. . . 6086

COLEGIO DE CORREDORES

de Comercio de Palma
 Publica la lista de Corredores Colegiados actualmente en ejercicio en esta plaza. . . 6085

ADMINISTRADOR DE CONSUMOS

en arriendo de Palma
 Hace público haber concedido un nuevo plazo para el pago de las cuotas de conciertos de consumos á los vecinos y habitantes del Extra-radio, co-

rrespondientes al tercer y cuarto trimestre del año 1905. . . 6085
 Anuncia que el reparto de consumos de los vecinos del extraradio del corriente año queda expuesto al público en la caseta del que fué Fielato de la Puerta Pintada. . . 6090

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Hace público á sus efectos el extravío de la póliza siniestrada sobre la vida de D.^a Juana M.^a Sancho Massanet. . . 6085

BANCO DE ESPAÑA

Anuncia el extravío de un resguardo de depósito transmisible expedido á favor de don Bruno Miguel Mayol.—6087 y . . . 6092

SALINERA ESPAÑOLA

Publica el Balance cerrado en 30 de Junio de 1905. . . 6085

COMPANIA ARRENDATARIA

de las salinas de Torrevieja
 Publica el Balance cerrado en 30 de Junio de 1905. . . 6086

BANCO DE SOLLER

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria para el dia 21 del corriente mes. . . 6086
 Publica el estado de su situación en 31 Diciembre de 1905. . . 6094

COMPANIA DE MINAS DE IBIZA

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el dia 30 del actual. . . 6087

FOMENTO AGRICOLA

de Mallorca
 Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el dia 28 del corriente mes.—6087 al . . . 6093

BANCO DE PRESTAMOS

y Caja de Ahorros
 Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el dia 28 del corriente mes. . . 6087

COMPANIA MALLORQUINA

de Electricidad
 Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria para el dia 15 de Febrero próximo. . . 6090

SOCIEDAD ANONIMA

El Gas de Soller
 Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general para el dia 11 de Febrero próximo. . . 6094

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES
 Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Enero y Febrero del año 1905. . . 6094

6095
6096
6097
6098
6099
6100
6101
6102
6103
6104
6105
6106
6107
6108
6109
6110
6111
6112
6113
6114
6115
6116
6117
6118
6119
6120
6121
6122
6123
6124
6125
6126
6127
6128
6129
6130
6131
6132
6133
6134
6135
6136
6137
6138
6139
6140
6141
6142
6143
6144
6145
6146
6147
6148
6149
6150
6151
6152
6153
6154
6155
6156
6157
6158
6159
6160
6161
6162
6163
6164
6165
6166
6167
6168
6169
6170
6171
6172
6173
6174
6175
6176
6177
6178
6179
6180
6181
6182
6183
6184
6185
6186
6187
6188
6189
6190
6191
6192
6193
6194
6195
6196
6197
6198
6199
6200

6095
6096
6097
6098
6099
6100
6101
6102
6103
6104
6105
6106
6107
6108
6109
6110
6111
6112
6113
6114
6115
6116
6117
6118
6119
6120
6121
6122
6123
6124
6125
6126
6127
6128
6129
6130
6131
6132
6133
6134
6135
6136
6137
6138
6139
6140
6141
6142
6143
6144
6145
6146
6147
6148
6149
6150
6151
6152
6153
6154
6155
6156
6157
6158
6159
6160
6161
6162
6163
6164
6165
6166
6167
6168
6169
6170
6171
6172
6173
6174
6175
6176
6177
6178
6179
6180
6181
6182
6183
6184
6185
6186
6187
6188
6189
6190
6191
6192
6193
6194
6195
6196
6197
6198
6199
6200

6095
6096
6097
6098
6099
6100
6101
6102
6103
6104
6105
6106
6107
6108
6109
6110
6111
6112
6113
6114
6115
6116
6117
6118
6119
6120
6121
6122
6123
6124
6125
6126
6127
6128
6129
6130
6131
6132
6133
6134
6135
6136
6137
6138
6139
6140
6141
6142
6143
6144
6145
6146
6147
6148
6149
6150
6151
6152
6153
6154
6155
6156
6157
6158
6159
6160
6161
6162
6163
6164
6165
6166
6167
6168
6169
6170
6171
6172
6173
6174
6175
6176
6177
6178
6179
6180
6181
6182
6183
6184
6185
6186
6187
6188
6189
6190
6191
6192
6193
6194
6195
6196
6197
6198
6199
6200

6095
6096
6097
6098
6099
6100
6101
6102
6103
6104
6105
6106
6107
6108
6109
6110
6111
6112
6113
6114
6115
6116
6117
6118
6119
6120
6121
6122
6123
6124
6125
6126
6127
6128
6129
6130
6131
6132
6133
6134
6135
6136
6137
6138
6139
6140
6141
6142
6143
6144
6145
6146
6147
6148
6149
6150
6151
6152
6153
6154
6155
6156
6157
6158
6159
6160
6161
6162
6163
6164
6165
6166
6167
6168
6169
6170
6171
6172
6173
6174
6175
6176
6177
6178
6179
6180
6181
6182
6183
6184
6185
6186
6187
6188
6189
6190
6191
6192
6193
6194
6195
6196
6197
6198
6199
6200